PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: "*SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES BALANCEADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN IV, Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR*".

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 1 del 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar realiza el Estudio de Sector al proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tendrá como objeto el ***"SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES BALANCEADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN IV, Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR".***

A la luz de lo consignado en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES- Versión 1 del 2025, la estructura de los Estudios del Sector deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, como entidad territorial responsable del bienestar de su población, ha identificado una necesidad prioritaria relacionada con la seguridad alimentaria y nutricional de los adultos mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Esta población corresponde a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y usuarios del Centro de Vida Municipal, quienes en su mayoría pertenecen a los grupos A y B del SISBEN IV.

El envejecimiento poblacional en Colombia y particularmente en el Departamento de Bolívar, constituye un fenómeno demográfico que demanda respuestas institucionales integrales. Según proyecciones del DANE, la población mayor de 60 años continúa en aumento, lo que genera mayores demandas de atención en aspectos como salud, nutrición, protección social y participación comunitaria. En el municipio de Santa Rosa, este grupo poblacional enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad caracterizadas por ingresos económicos insuficientes o inexistentes, carencia de redes de apoyo familiar sólidas, dificultades para acceder a una alimentación adecuada y suficiente, y exposición a condiciones de aislamiento social.

La problemática central que se busca atender consiste en**:** La inseguridad alimentaria y nutricional que enfrentan los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor y usuarios del Centro de Vida del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, situación que afecta negativamente su estado de salud, calidad de vida y dignidad humana.

Esta problemática se manifiesta a través de las siguientes situaciones específicas:

a) Déficit en el consumo de alimentos: Un número significativo de adultos mayores no cuenta con los recursos económicos suficientes para acceder a una alimentación diaria completa y balanceada, lo que genera situaciones de hambre, desnutrición o malnutrición.

b) Deterioro del estado de salud: La carencia nutricional contribuye al deterioro de la salud física y mental de los adultos mayores, incrementando su vulnerabilidad ante enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, osteoporosis), debilitamiento del sistema inmunológico y afectaciones en su salud mental.

c) Pérdida de autonomía y funcionalidad: La deficiente alimentación limita la capacidad funcional de los adultos mayores, afectando su autonomía para realizar actividades básicas de la vida diaria y reduciendo su participación en actividades comunitarias y sociales.

d) Vulneración de derechos fundamentales: La situación de inseguridad alimentaria constituye una vulneración del derecho fundamental a la alimentación, la salud, la vida digna y la seguridad social de esta población, derechos consagrados en la Constitución Política y en instrumentos internacionales de protección de los adultos mayores.

e) Aislamiento social: La falta de espacios de socialización y encuentro vinculados a la alimentación contribuye al aislamiento social de los adultos mayores, situación que impacta negativamente en su salud mental y emocional.
El artículo 46 de la Constitución Política expresa que el *"Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizara los servicios de la seguridad social integral, y el subsidio alimentario en caso de indigencia (…)".*

Conforme a la Ley 715 de 2001 y la Ley 1551 de 2012, los municipios tienen competencias en materia de promoción del bienestar social, atención a grupos vulnerables y desarrollo comunitario. La atención alimentaria y nutricional a adultos mayores en condición de vulnerabilidad se enmarca dentro de estas competencias municipales, particularmente en lo relacionado con:

- Promoción del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Atención a grupos de población vulnerables.
- Complementariedad en la prestación de servicios de protección social.
- Desarrollo de programas de asistencia social y seguridad alimentaria

La Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, dispone: Artículo 4°. Principios. Para la aplicación de la presente ley, se tendrá como principios rectores:

> *"(…) b) Corresponsabilidad. El Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de la Nación; e) Atención. En todas las entidades de*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

carácter público y privado, es un deber aplicar medidas tendientes a otorgar una atención especial acorde con las necesidades (…)".

La población directamente afectada por esta problemática corresponde a los adultos mayores del municipio de Santa Rosa, Bolívar, que cumplen con los siguientes criterios de focalización:

- Ser beneficiarios activos del Programa Colombia Mayor administrado por Colpensiones.
- Estar clasificados en los grupos A o B del SISBEN IV.
- Ser usuarios activos del Centro de Vida del municipio.
- Residir de manera permanente en el municipio de Santa Rosa, Bolívar.

Esta población se caracteriza por encontrarse en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, con ingresos económicos mínimos o inexistentes (muchos dependientes exclusivamente del subsidio de Colombia Mayor), ausencia o debilidad de redes de apoyo familiar, y dificultades para garantizar por sus propios medios una alimentación adecuada.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de la salud, participación y seguridad; con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen (OMS, 2002). Así pues, el reto verdadero está no sólo en aumentar la esperanza de vida del adulto mayor, sino en cómo lograr, a través de acciones individuales y grupales, una mejor calidad de vida que les permita mantener con dignidad, la salud, la funcionalidad y la independencia.

En este orden de ideas, la calidad de vida en el adulto mayor representa una participación social significativa, que contribuya a un estado de bienestar óptimo, teniendo en cuenta, desde luego, el proceso evolutivo del envejecimiento, el cual se relaciona con su proceso vital autónomo, con el reconocimiento de su pasado y de la proyección de su futuro dentro de su propia historia de interacciones significativas con la participación del medio social, considerándose como un ser social. Se concreta que la calidad de vida del adulto mayor resulta dependiente no sólo del componente biológico, sino también de las condiciones del medio ambiente y de su representación social que tiene en una sociedad.

El municipio de Santa Rosa como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado, consagradas en el artículo 2° de la Constitución Política de la siguiente manera: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

De igual manera, en el artículo 311 se menciona que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde: "*prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

El artículo 46 Constitucional contempla que: "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria… El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia", asumiendo una responsabilidad de todos frente a la protección de los mayores.*

La necesidad identificada presenta las siguientes características específicas que deben ser atendidas:

Naturaleza de la necesidad:

Se trata de una necesidad de carácter social y asistencial, directamente relacionada con la garantía de derechos fundamentales (alimentación, salud, vida digna) de una población en condición de especial protección constitucional. Esta necesidad es:

• **Permanente y continua:** Requiere atención sostenida en el tiempo, no es una necesidad esporádica ni temporal.

• **Urgente:** Dado que involucra la seguridad alimentaria de adultos mayores vulnerables, su atención no puede posponerse sin generar consecuencias negativas en la salud y calidad de vida de los beneficiarios.

• **De interés general:** Responde al mandato constitucional y legal de protección especial a los adultos mayores y constituye una prioridad de la política social municipal.

Para satisfacer adecuadamente esta necesidad, el suministro de paquetes nutricionales debe cumplir con las siguientes especificaciones:

a) Composición nutricional adecuada: Los paquetes deben contener alimentos que aporten los macro y micronutrientes esenciales requeridos por la población adulta mayor, considerando sus necesidades nutricionales específicas y las recomendaciones de organismos especializados en salud pública y nutrición.

b) Calidad e inocuidad: Todos los productos alimenticios deben cumplir con las normas sanitarias vigentes, contar con registros sanitarios actualizados, estar en óptimas condiciones de conservación y consumo, y ser aptos para el consumo humano según la normatividad del INVIMA y el Ministerio de Salud y Protección Social.

c) Variedad y balance: Los paquetes deben incluir una variedad de productos que permitan una alimentación balanceada, incluyendo proteínas, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas, minerales y fibra.

d) Adecuación a la población objetivo: Los alimentos deben ser apropiados para el consumo de adultos mayores, considerando aspectos como facilidad de preparación, digestibilidad, textura, y restricciones dietéticas comunes en este grupo etario.

e) Suficiencia: Cada paquete debe contener cantidades suficientes de alimentos que contribuyan significativamente al cubrimiento de los requerimientos nutricionales diarios del beneficiario durante el período establecido.

f) Aceptabilidad cultural: Los productos incluidos deben corresponder a hábitos alimentarios y preferencias culturales de la población de la región Caribe, facilitando su aceptación y consumo efectivo.

El Municipio con el fin de cumplir sus competencias para ejercer como gobierno local y teniendo en cuenta La Ley 136 de 1994 la cual determina que éstos deben solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable,

servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, en lo que respecta a los sectores de la niñez, tercera edad y otros sectores vulnerables, para el apoyo a los Programas y Proyectos que desarrolla el Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, el Municipio de Santa Rosa incluyo en su programa de gobierno *"HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"*, Periodo 2024 – 2027, acciones dirigidas a la reducción de los índices de pobreza y promoción de los derechos de la población desplazada, atención al adulto mayor, infancia y adolescencia y personas en situación de discapacidad, atendiendo la importancia de apoyar y de generar una mejor calidad de vida para los adultos mayores, ejecutando acciones afirmativas al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente a la población de los niveles I y II del Sisben, que por su edad, no puedan generar ingresos para su manutención, razón de conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación, cuyo objetivo es asegurar que cada integrante del programa obtenga alimentos de la canasta básica familiar.

Por mérito de lo anterior y con el fin de ofrecer el apoyo necesario para este tipo de actividades, el Municipio requiere el SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES BALANCEADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN IV, Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR.

El objeto del contrato que la administración municipal pretende celebrar se encuentra en consonancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, dicha contratación encuadra dentro de las estrategias, programas y proyectos contemplados en dichos planes así:

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
Catalizador: 1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
Programa: 4104 – Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027 "BOLÍVAR ME ENAMORA"

Línea estratégica: LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL: CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Componente de Familia, primera infancia, adolescencia y adulto mayor.
Programa: Programa de Atención y participación de adulto mayor Indicadores de productos.

3. PLAN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA 2024 - 2027 "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"

Estrategia: Equidad Social.
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, de acuerdo con la exposición precedente, a través de la Secretaría de Gobierno y Cultura Municipal considera

necesario contratar el suministro de paquetes nutricionales para la atención de los adultos mayores pertenecientes al programa Colombia mayor y centro de vida del Municipio de Santa Rosa, Bolívar.

Como quedó establecido en la exposición que precede, para efectos de la contratación que la administración se propone llevar a cabo se elaboraron los correspondientes proyectos de inversión, los cuales se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal bajo el código **BPIN 202500000012993**, conforme lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone:

> *"(…)* ***ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS.*** *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*
>
> *12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*
>
> *Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño* (…)".

De igual forma, el objeto de la contratación a la que está referida el presente estudio se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2026 y así mismo, está en consonancia con el Plan de Acción Municipal.

En cumplimiento de lo anterior, el municipio de Santa Rosa – Bolívar, elabora el presente estudio previo, integrado por los acápites que se señalan en este documento, esperando de esta manera solucionar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato para el ***"SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES BALANCEADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN IV, Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR".***

Cabe resaltar que con esta contratación que la administración se propone llevar a cabo se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2026 y así mismo, se encuentra en consonancia con el Plan de Acción Municipal de Santa Rosa – Bolívar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
50221000	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y	Legumbres

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

		legumbres	
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
85151600	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales
85151700	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Planeación y ayuda de política de alimentos
93131600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales.

Identificado el segmento de la contratación es posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios

financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios de planeación y ejecución programas de políticas de alimentación y nutrición.

2.1 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIA Y SERVICIOS
2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,90	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,88	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas

(12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,88	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,85
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,70	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500
Salario Mínimo 2026	$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de $ 1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a $ 249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario Mínimo Diario	$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$9.848

2.2 SUBSECTOR DE LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

El 2025 marcó un récord histórico para el abastecimiento en Colombia con el ingreso de 7,5 millones de toneladas de alimentos a las principales centrales mayoristas. Esta cifra demuestra la fortaleza del sector agropecuario colombiano y su capacidad para garantizar la seguridad alimentaria de todo el país.

Entre los alimentos que más incrementaron su abastecimiento se destacan productos básicos de la canasta familiar colombiana como los huevos y lácteos, que crecieron 15,8%; asimismo, el suministro de pescados aumentó 16,1%, lo que demuestra que las proteínas están presentes en la mesa de las familias.

También creció el abastecimiento de la mayoría de las verduras y hortalizas, destacándose el pimentón (+13,6%), el ajo (+12,9%), el maíz (+9,9%) y la cebolla cabezona (+7,8%).

Por su parte, en el grupo de las frutas se destacó el aumento en el flujo de suministro hacia las centrales mayoristas del aguacate (+27,8%), la piña (22,3%) y la mandarina (+15,6%), productos que han ganado participación en la dieta de los colombianos.

Adicionalmente, se observó un incremento significativo en tubérculos como el ñame (30,3%), la arracacha (6,2%) y la papa (5,4%). Los granos y cereales, que incluyen el arroz y las legumbres secas de frecuente consumo en los hogares colombianos, incrementaron su abastecimiento en 11,4%.

Por su parte las centrales mayoristas en las cuales aumentó el abastecimiento de manera notoria fueron Tibasosa, en Boyacá, (51,4%), Manizales (26,4%) y Medellín (12,9%). Del total de 23 mercados mayoristas monitoreados, 19 registraron incrementos en el ingreso de alimentos, evidenciando un comportamiento positivo predominante en el territorio nacional.

Este logro histórico es el reflejo de una actividad productiva del sector agropecuario creciente durante 2025, impulsada por la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria en las regiones que ha sido el centro de la política pública durante el actual Gobierno Nacional.

Durante la primera quincena del mes de enero de 2026, se registró una disminución de 15,63% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. Teniendo en cuenta que se presentaron dos días festivos frente a uno en la primera quincena del mes pasado. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: papas superior y capira, arroz, plátano hartón verde, tomate chonto, cebolla cabezona blanca, gaseosas, maltas, harinas, azúcar y maíz amarillo.

Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Centro de acopio en Ipiales; Paloquemao, las plazas Las Flores y Samper Mendoza, y Corabastos en Bogotá; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Mercado Nuevo y Mercabastos en Valledupar; Centro Galerías en Manizales; Plaza La 21 en Ibagué; en Florencia; Santa Elena y Cavasa en Cali; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; Coomproriente en Tibasosa; Mercasa y La 41-Impala en Pereira; El Potrerillo en Pasto; Centroabastos en Bucaramanga;

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Surabastos en Neiva; Mercado del Sur en Montería; en Santa Marta; Mercar en Armenia; la CAV en Villavicencio; Granabastos y Barranquillita en Barranquilla; Bazurto en Cartagena; Complejo de Servicios del Sur en Tunja y la plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, el nuevo Mercado en Sincelejo presentó una variación positiva, originada por el mayor ingreso de alimentos.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento:

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*
32 mercados mayoristas
1 al 15 de diciembre de 2025 y 1 al 15 de enero de 2026

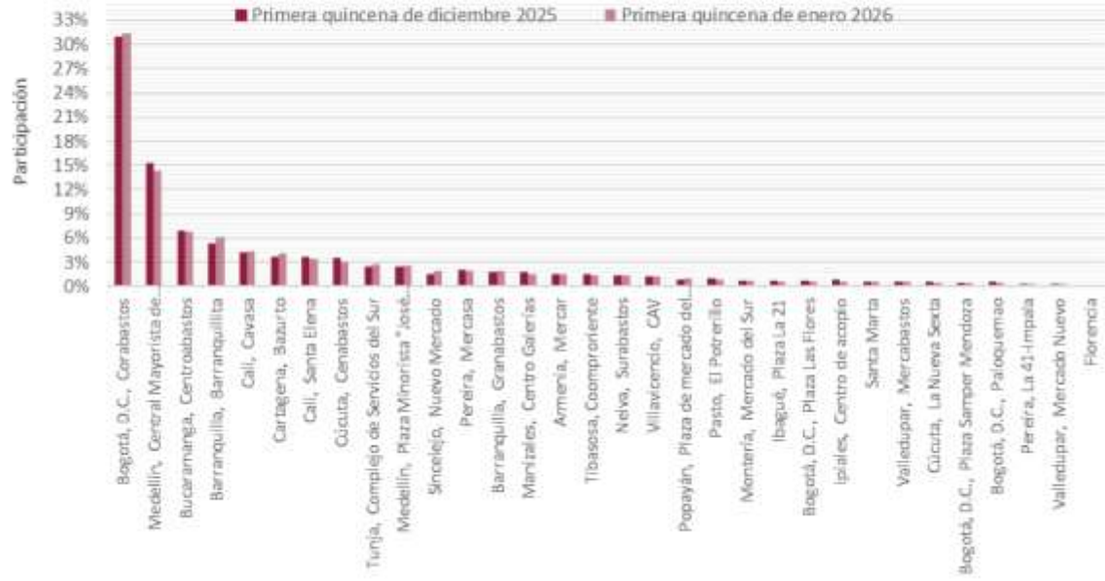
Ciudad	Central	Primera quincena de diciembre 2025 (t)	Primera quincena de enero 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.891	4.271	-12,67%
Barranquilla	Barranquillita	17.248	16.810	-2,54%
Barranquilla	Granabastos	5.704	5.261	-7,77%
Bogotá, D.C.	Corabastos	100.531	85.856	-14,60%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.914	1.128	-41,10%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.321	1.723	-25,79%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.321	1.150	-12,93%
Bucaramanga	Centroabastos	22.550	18.723	-16,97%
Cali	Cavasa	13.880	12.125	-12,65%
Cali	Santa Elena	11.950	9.450	-20,92%
Cartagena	Bazurto	12.102	11.267	-6,89%
Cúcuta	Cenabastos	11.542	8.170	-29,21%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.983	1.429	-27,90%
Florencia	Florencia (Caquetá)	689	541	-21,38%
Ibagué	Plaza La 21	2.280	1.734	-23,93%
Ipiales	Centro de acopio	2.821	1.633	-42,13%
Manizales	Centro Galerías	5.780	4.390	-24,05%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	49.815	39.406	-20,89%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	8.055	7.119	-11,62%
Montería	Mercado del Sur	2.493	2.092	-16,09%
Neiva	Surabastos	4.591	3.845	-16,24%
Pasto	El Potrerillo	3.040	2.478	-18,49%
Pereira	La 41-Impala	1.018	836	-17,90%
Pereira	Mercasa	6.600	5.288	-19,88%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.770	2.754	-0,59%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.877	1.607	-14,37%
Sincelejo	Nuevo Mercado	5.213	5.401	3,62%
Tibasosa	Coomproriente	4.874	3.862	-20,76%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	7.895	7.519	-4,76%
Valledupar	Mercabastos	1.780	1.573	-11,66%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.112	789	-29,05%
Villavicencio	CAV	3.924	3.616	-7,85%
TOTAL		**324.565**	**273.849**	**-15,63%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de enero la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 31,35%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 14,39%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,84% y Barranquillita en Barranquilla con 6,14% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de diciembre de 2025 y 1 al 15 de enero de 2026



Fuente: DANE- SIPSA.

En la primera quincena de enero los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones negativas, siendo los otros grupos los que presentaron una mayor caída, con un decrecimiento de 24,48%, seguido de los tubérculos, raíces y plátanos (15,94%), las frutas (12,13%) y las verduras y hortalizas (10,78%).

2.2.2 MARCO REGULATORIO

Dentro de algunas de las normas y resoluciones actuales se pueden destacar: En la resolución 333 de 2011 del Ministerio de Protección Social (la Protección Social, 2011) Colombia, Ministerio de están contenidas las directrices técnicas para el rotulado y etiquetado de los alimentos para consumo humano, así como la normativa para el uso de declaraciones nutricionales y de salud como muestra la tabla 2 los valores de referencia para los principales nutrientes . En esta resolución se fijan grasa, grasa total, colesterol, carbohidratos, sodio, fibra dietaria, proteínas, vitaminas, etc. condiciones para las declaraciones en salud y el uso de expresiones como “alto en”, “bajo en”, “libre de” o “buena fuente de”, entre otras. La norma colombiana, al igual que la europea, distingue tres tipos de declaraciones de salud: de reducción de riesgo de enfermedad, de función de los nutrientes y de otras funciones . La resolución 333 (presenta un conjunto de declaraciones de propiedades de salud autorizadas para algunos ingredientes y familias de compuestos que pueden ser utilizadas por los productores siempre que se cumplan los requisitos estipulados en la misma resolución.

En cuanto a la regulación colombiana para alimentos funcionales se encuentra que:

Norma	Título	Año
Decreto 2229	Normas referentes a la composición, requisitos y comercialización de las bebidas hidratantes y energéticas para deportistas.	1994
Decreto 1944	Por el cual se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control	1996
Decreto Ley 4107	Resolución sobre Alimentos para Propósitos Médicos Especiales para consumo humano bajo una categoría de los alimentos de regímenes especiales. (Obedece al artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011). Título I, Disposiciones generales y definiciones. Artículo 3 Definiciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)	2011
Resolución 333	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano	2011
Resolución 11488	Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidas y de los alimentos y bebidas de uso dietético.	1984
	Documento relacionado con los criterios técnicos para presentar consultas a la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas del Instituto, sobre alimentos que tienen propósitos médicos especiales.	2017

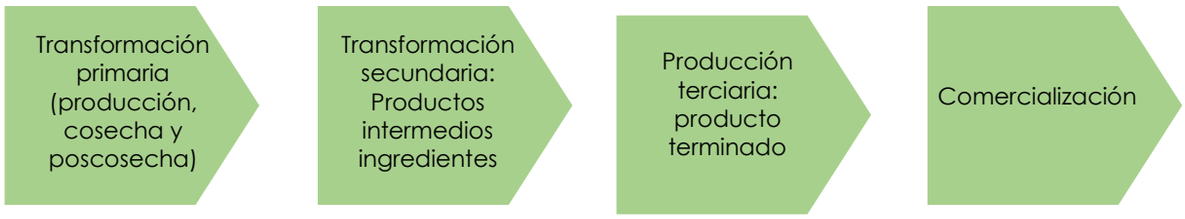
Fuente: Normativa/INVIMA

La normativa colombiana relacionada para alimentos funcionales esta atomizada de acuerdo con algunos grupos de riesgo, incluso en algunos casos obsoleta, lo que resulta una barrera regulatoria para la innovación, en la actualidad los vacíos normativos derivados de la falta de actualización y normas ajustadas a las necesidades propias del país afectan la dinámica comercial.

2.4.4 CADENA DE SUMINISTRO.

La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas está establecida por la capacidad que tiene para adoptar procesos de investigación y desarrollo en pro de la innovación de productos, la disponibilidad de productos de primera calidad, la incorporación de ingredientes y metabolitos extraídos de fuentes naturales con bioactividad en el organismo y la alta capacidad de sofisticación del sector.

Esta cadena comienza con el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha , seguido la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados como los alimentos procesados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.



Es una cadena de cuatro eslabones, que comprende desde el suministro de ite que la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actores de soporte. Cada eslabón se define como:

- **Eslabón Suministro:** A este eslabón pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con agrícola, cosecha y postcosecha. la producción Dentro de este suministro se encuentra la materia prima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).

- **Eslabón Ingredientes:** En este eslabón pertenecen empresas que se dedican principalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir , transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, colorantes, enzimas, probióticos, entre otros , que serán usados en formulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores.

- **Eslabón producto terminado (alimento procesado):** En este eslabón se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentras empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpas de frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociado a la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenas de restaurantes.

- **Eslabón Comercialización:** son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante, de manera previa, realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite, entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio Previo y en el presente análisis del sector, la administración municipal de Santa Rosa,

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Bolívar requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES BALANCEADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN IV, Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, BOLÍVAR** desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional del contratación de Colombia Compra eficiente, para las vigencias

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2017 a 2024, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "**8011 – servicios de Recursos humano**". El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2026		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recrusos humanos	$27.756.677.953	21.98%
Servicios de construcción pesada	$18.622.872.076	14.74%
Servicios de asesoría de gestión	$12.613.002.491	9.99%
Banca e inversiones	$12.000.000.000	9.50%
Servicios comunitarios y sociales	$9.763.969.707	7.73%
Agencias de crédito	$5.999.350.000	4.75%
Servicios integrales de salud	$5.288.299.907	4.19%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$5.064.318.212	4.01%
Servicios profesionales de ingeniería	$3.520.812.548	2.79%
Servicios de aseo y limpieza	$3.417.900.000	2.71%

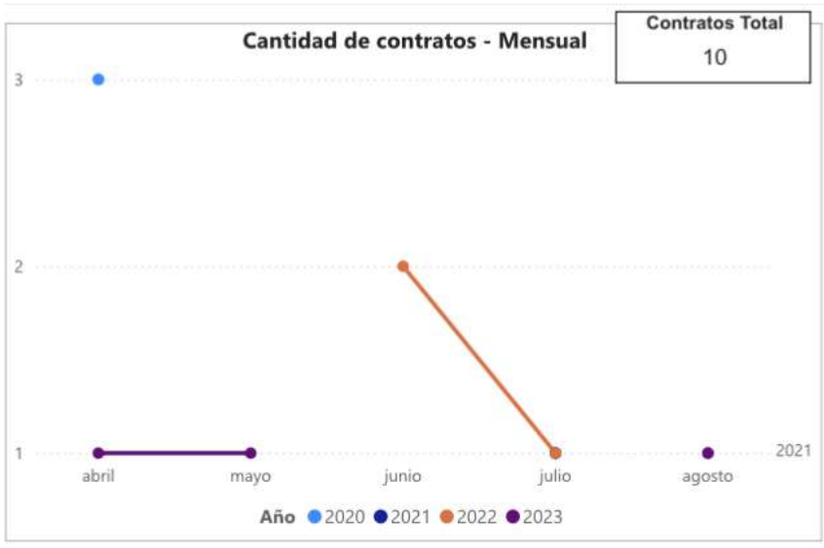
El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de Servicios de recursos humanos representa la de mayor gasto en la entidad, con un 21.98% de participación, otro hallazgo relevante es que, cuatro (4) categorías de compra representan el 56.21% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría **931316 - planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición**, encontramos que en las últimas seis (6) vigencias, el Municipio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

de Santa Rosa, Bolívar ha celebrado diez (10) contratos distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CATEGORÍA 931316 - PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

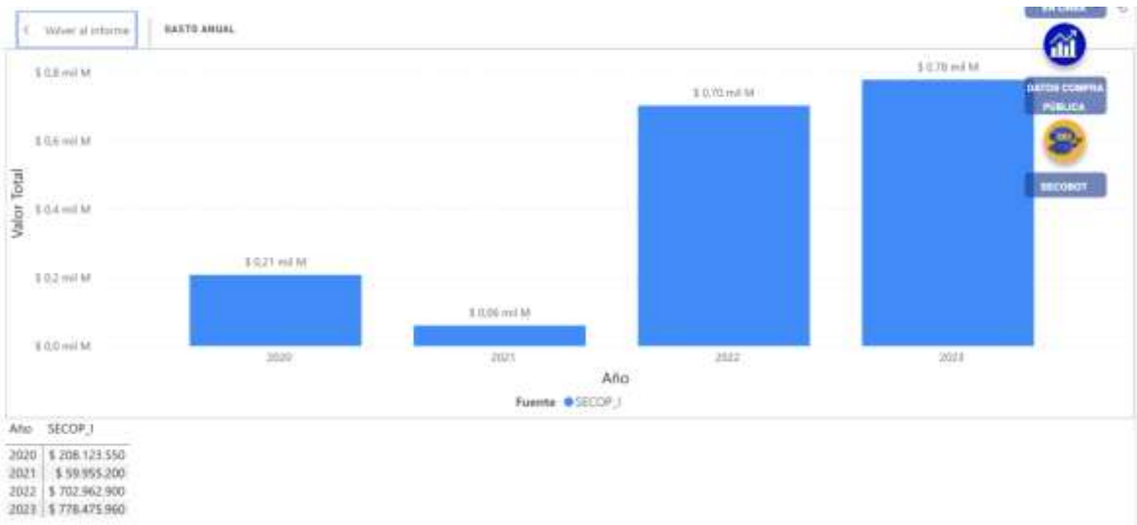


Mes	2020	2021	2022	2023
abril	3			1
mayo				1
junio			2	
julio		1	1	
agosto				1

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 931316, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Año	SECOP_I
2020	$ 208.123.550
2021	$ 59.955.200
2022	$ 702.962.900
2023	$ 778.475.960

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

VALOR DEL GASTO POR VIGENCIAS CATEGORÍA 931316 - PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

Al respecto, encontramos que, para la categoría planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, durante las vigencias 2020 a 2026, se ha estimado que el Municipio de Santa Rosa, Bolívar ha contratado alrededor de $1.749.517.610 a través de 10 contratos registrados en la plataforma SECOP I y SECOP II, tal como se observa en la siguiente gráfica:



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Mes	2020	2021	2022	2023
abril	$ 208.123.550			$ 82.325.100
mayo				$ 456.150.860
junio			$ 627.962.900	
julio		$ 59.955.200	$ 75.000.000	
agosto				$ 240.000.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor contratación en alimentos y bebidas se ha concentrado durante las vigencias fiscales 2022 y 2023.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, encontramos que el proveedor FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES es quien ostenta la contratación más alta con $881.113.760; tal como se observa en la siguiente gráfica:

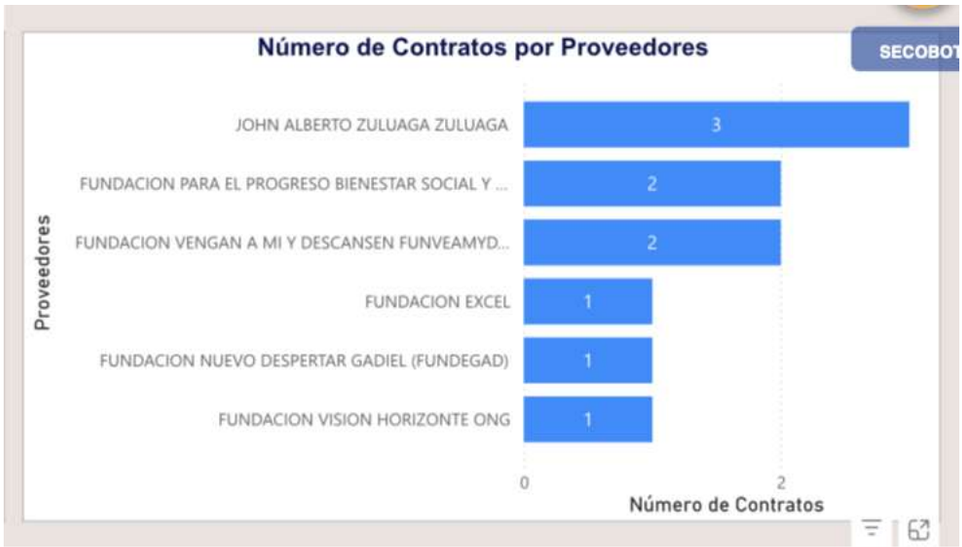
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Proveedores	Valor Total Estimado
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	$ 881.113.760
FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN FUNVEAMYDES	$ 443.000.000
JOHN ALBERTO ZULUAGA ZULUAGA	$ 208.123.550
FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	$ 82.325.100
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL (FUNDEGAD)	$ 75.000.000
FUNDACION EXCEL	$ 59.955.200

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoria de PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en el proveedor John Alberto Zuluaga Zuluaga, con 3 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2017 a 2024.

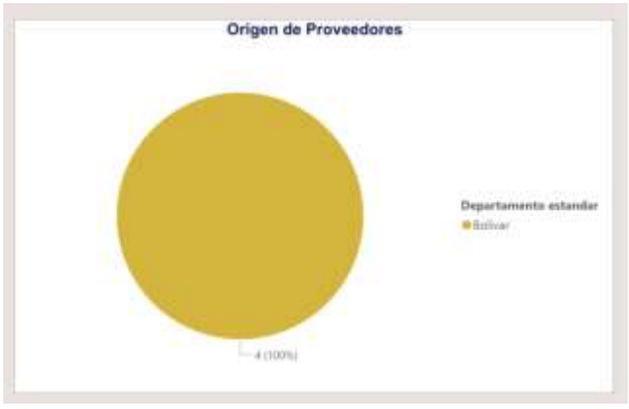


PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Proveedores	Número de Contratos
JOHN ALBERTO ZULUAGA ZULUAGA	3
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	2
FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN FUNVEAMYDES	2
FUNDACION EXCEL	1
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL (FUNDEGAD)	1
FUNDACION VISION HORIZONTE ONG	1

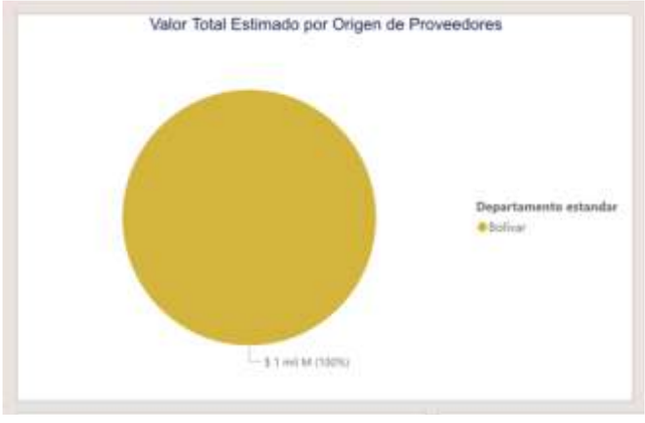
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 4 proveedores que representan el 100%, del total de proveedores contratados.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente $1.038.438.860 correspondiente al 100% del total de presupuestos contratados.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Finalmente, la mayor contratación de la categoría de PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION se da a través de la modalidad de procesos competitivos con aproximadamente $881.113.760 millones de pesos.



Modalidad general	Contratación directa	Licitación Pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Competitiva		$ 881.113.760	$ 660.280.300
Directa	$ 208.123.550		

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión de la herramienta de análisis de la demanda para la categoría estudiada, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II- HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA "PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION"	
No	**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**
1	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** Precio estimado total: $ 456,156,522 Número del proceso: LP N° 00-02 DE 2023 Fecha: 31 de mayo de 2023 Objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIONES Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A TODO COSTO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE PRINCIPAL E INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA SEDE N° 2 (CENEDUCOMPONAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR, VIGENCIA – 2023
2	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** Precio estimado total: $ 203,000,000 Número del proceso: SAMC N° 00-03 DE 2022 Fecha: 06 de junio de 2022 Objeto: EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PRIMARIA A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN LAS LEYES 687 DE 2001 Y 1276 DE 2009
3	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

	Precio estimado total: $75,000,000 Número del proceso: SAMC N° 00-04 DE 2022 Fecha: 13 de julio de 2022 Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACION DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, COMO ACCION AFIRMATIVA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION
4	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** Precio estimado total: $60,000,000 Número del proceso: SAMC N° 00-06 DE 2021 Fecha: 16 de julio de 2021 Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACION DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, COMO ACCION AFIRMATIVA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION
5	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** Precio estimado total: $ 9,032,000 Número del proceso: COVID 19 - CSUM N° 00-13 DE 2020 Fecha: 06 de abril de 2020 Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ALIMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y EMERGENCIA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES REGISTRADOS COMO USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA "CARMEN ORTIZ CARRILLO" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ ESTABLECIDA EN LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020, EMANADA DE LA UNGRD.
6	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** Precio estimado total: $ 86,861,370 Número del proceso: SAMC N° 00-01 DE 2023 Fecha: 20 de abril de 2023 Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR

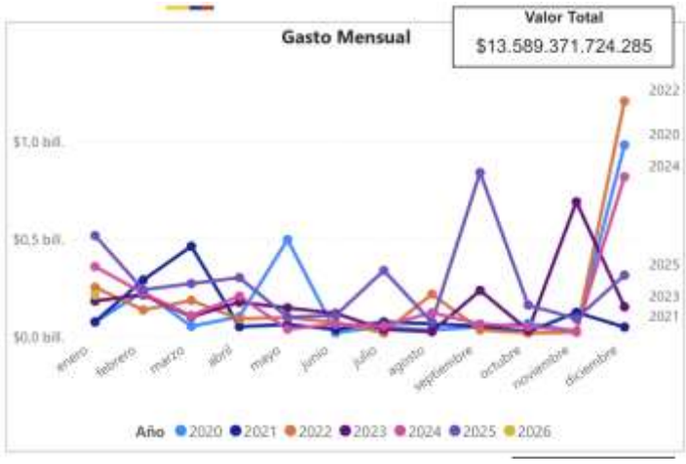
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

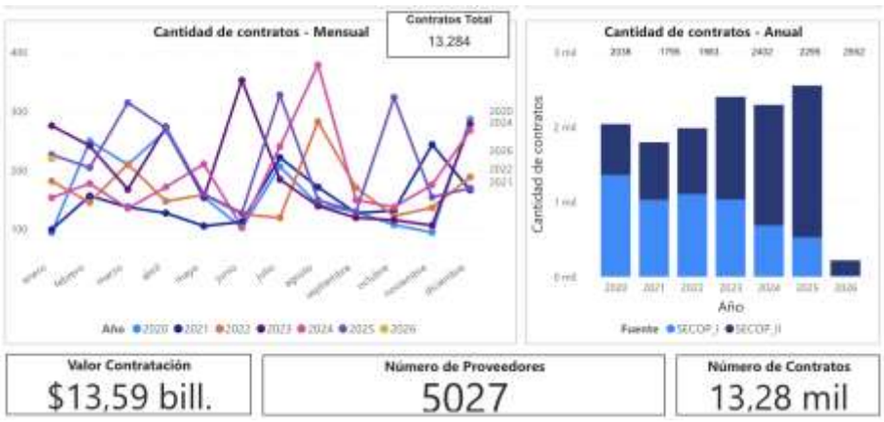
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que, para la categoría estudiada, se han celebrado en Colombia, un total de 13.284 mil contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 5.027 proveedores para este tipo de servicios.

GASTO MENSUAL VIGENCIAS 2020-2026 CATEGORÍA PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$72.382.481.753	$73.427.511.058	$250.988.630.043	$180.124.635.944	$357.536.344.546	$516.328.570.014	$211.498.975.112
febrero	$229.258.472.237	$288.194.667.682	$134.183.851.794	$212.462.700.284	$220.179.305.074	$238.541.927.911	
marzo	$50.443.779.970	$461.584.963.956	$182.983.099.596	$99.267.823.392	$105.589.626.207	$269.607.597.242	
abril	$99.713.783.629	$48.369.112.350	$88.763.569.919	$174.212.670.434	$205.765.750.645	$300.433.184.803	
mayo	$496.022.006.206	$59.394.766.735	$95.405.621.987	$145.036.437.954	$35.824.205.384	$97.152.520.126	
junio	$17.922.319.162	$33.637.539.913	$70.219.788.623	$116.541.707.012	$61.651.934.197	$107.067.968.861	
julio	$48.632.719.080	$72.924.079.591	$16.560.546.035	$34.591.879.459	$53.276.417.474	$337.162.780.355	
agosto	$30.547.095.906	$62.930.989.782	$215.587.478.874	$22.515.936.036	$120.393.638.373	$71.063.250.334	
septiembre	$47.113.514.067	$51.026.397.697	$32.148.591.631	$234.473.657.781	$62.265.224.196	$840.358.959.393	
octubre	$65.321.077.150	$21.689.981.359	$15.321.776.571	$29.053.720.484	$49.088.308.277	$159.620.873.819	
noviembre	$25.203.293.222	$121.937.542.378	$19.713.523.506	$690.252.602.042	$24.436.927.611	$89.490.319.845	
diciembre	$981.940.676.376	$46.135.709.636	$1.206.752.271.045	$150.355.235.383	$818.491.238.144	$313.273.639.618	

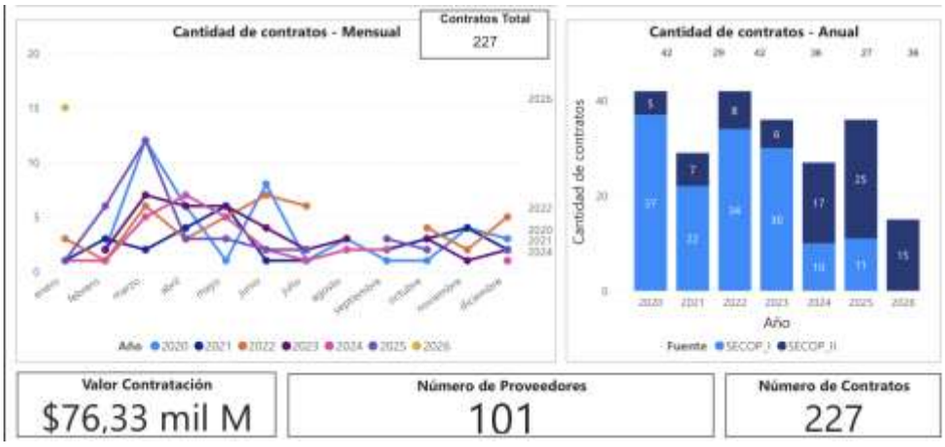


Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	94	99	181	275	153	226	219
febrero	249	156	145	241	177	204	
marzo	209	137	210	167	135	314	
abril	267	127	147	273	171	271	
mayo	154	105	158	153	210	159	
junio	102	112	125	352	103	127	
julio	206	221	119	184	240	327	
agosto	141	171	282	139	378	149	
septiembre	129	127	170	119	149	129	
octubre	107	131	122	115	137	323	
noviembre	94	243	136	106	175	154	
diciembre	286	166	188	278	267	169	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en Colombia para la categoría estudiada, encontramos que, en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 101 proveedores, lo que representa aproximadamente el 1.24 % del total de proveedores del país.



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		1	3		1	1	15
febrero	2	3	1	2	1	6	
marzo	12	2	6	7	5	12	
abril	6	4	3	6	7	3	
mayo	1	6	5	6	5	3	
junio	8	1	7	4	2	2	
julio	1	1	6	2	1	2	
agosto	3			3	2		
septiembre	1	2			2	3	
octubre	1	3	4	3		2	
noviembre	4	4	2	1			
diciembre	3	2	5	2	1	2	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **CONSORCIO ADULTOS CON BIENESTAR**, es quien ostenta la contratación más alta con $12.280.540.174 mediante 1 contrato suscirtos durante las vigencias 2020-2026.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO ADULTOS CON BIENESTAR	$12.280.540.174	1
Nutrifu SAS	$8.021.964.600	1
megatiendas supermayorista sas	$6.979.593.143	3
SELLO SOCIAL SAS	$4.114.686.500	4
DMO SOLUCIONES ALIMENTARIAS SAS	$3.500.000.000	1
ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	$2.618.687.230	5
ASOCIACION COMUNITARIA DE INTEGRACION SOCIAL	$2.019.819.431	4
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	$1.742.839.650	2
FUNDACION SOCIAL BIENESTAR POR COLOMBIA	$1.671.285.841	5
FUNDACION ARBOL PROSPERO	$1.515.408.766	3
FUNDACIÓN ALIMENTANDO A COLOMBIA	$1.472.429.262	1
FUNBICOL	$1.304.682.000	2
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	$1.180.872.656	3
FUNDACION INNOVACION PROSPERA	$1.134.884.440	5
RGJ SOLUTIONS	$1.049.107.110	5
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE EMPRESARIOS DEL CAMPO	$1.021.908.725	1
FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA	$980.460.896	2
FUNDACION HORIZONTES DE ESPERANZAS	$823.741.628	1
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUITINES	$884.287.875	1
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$829.206.158	3
CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX	$768.932.800	3
FUNDACIÓN SOLIDARIA DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	$763.163.596	1
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO VIDA	$740.867.960	1
ASOCIACION INTEGRAL DE VICTIMAS EN GESTION SOCIAL DEL MAGDALENA MEDIO	$731.430.383	1
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE MAGANGUE BOLIVAR	$730.751.788	1
CORPORACION CONSTRUYENDO VIDA CONSTRUCVIDA	$716.822.132	2
FUNDACION RAIZ SOCIAL FRS	$683.300.000	2
FILADELFIA GROUP SAS	$660.495.807	1
LA FUNDACION SOCIAL BIENESTAR DE COLOMBIA	$659.804.400	1
ASOCIACION ACUAPONICA JUVENIL LAS PIEDRAS	$599.969.136	1
CORPORACION VOLVER A VIVIR CORVOLVI ONG	$571.731.320	2
ROBINSON BARON DELGADO	$564.978.363	15
VENEPLAST LTDA	$547.996.750	2
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA HEROES DE MARGARITA 06	$512.053.964	1
FUNDACION AMIGOS EN MARCHA	$504.059.587	2
R G J SOLUTIONS	$431.885.018	2
COORPORACION CONSTRUYENDO VIDA CONSTRUCVIDA	$393.118.080	1
FUNDACION MILAGROS	$390.870.300	1
DCCARTAGENA SAS	$377.158.682	2
FUNDACION NUEVA ERA	$374.038.400	1

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoria del gasto se concentra en la contratacion a través de procesos competitivos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO DE LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION Y DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 223 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.**

Ahora bien, de la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, se toma una de los códigos CIIU anteriormente referenciados y se evalúa el estado de resultado de las mismas,

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DONDE SE EVALÚA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, Y EL FLUJO DE EFECTIVO, SEGÚN NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS TOTAL	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS TOTAL	PATRIMONIO	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
800011002	TECNAS S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 67.883.378,00	$ 128.666.319,00	$ 51.729.339,00	$ 65.570.524,00	$ 63.095.795,00	$ 21.911.324,00
805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 42.919.345,00	$ 100.849.157,00	$ 48.450.736,00	$ 73.606.110,00	$ 27.243.047,00	$ 9.071.249,00
805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 120.021.432,00	$ 371.891.048,00	$ 129.170.715,00	$ 294.026.008,00	$ 77.865.040,00	$ 31.663.158,00
805029321	CARIBE SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 26.002.464,00	$ 93.215.581,00	$ 25.437.461,00	$ 67.519.835,00	$ 25.695.746,00	$ 6.488.887,00
811022882	TECNOLOGÍAS ALIMENTICIAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 25.760.897,00	$ 39.874.179,00	$ 17.794.117,00	$ 26.186.974,00	$ 13.687.205,00	$ 8.739.285,00
811045607	INVERSIONES EURO S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido	$ 81.178.361,00	$ 234.905.031,00	$ 95.326.391,00	$ 163.785.393,00	$ 71.119.638,00	$ 38.529.281,00
813003663	OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 96.744.059,00	$ 120.348.327,00	$ 17.587.830,00	$ 22.024.045,00	$ 98.324.282,00	$ 36.198.908,00
830011743	EL ARROZAL Y CIA SCA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 29.573.840,00	$ 139.470.960,00	$ 25.023.271,00	$ 52.802.936,00	$ 86.668.024,00	-$ 3.171.411,00
830075637	JOSE MARIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.096.545,00	$ 7.777.772,00	$ 4.126.271,00	$ 4.126.271,00	$ 3.651.501,00	$ 1.317.156,00
830101778	FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 13.670.849,00	$ 87.200.930,00	$ 18.225.779,00	$ 91.341.912,00	-$ 4.140.982,00	-$ 7.115.750,00
830101778	FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 13.670.849,00	$ 87.200.930,00	$ 18.225.779,00	$ 91.341.912,00	-$ 4.140.982,00	-$ 7.115.750,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

830107617	FLEISCHMAN N FOODS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 32.403.902,00	$ 68.041.501,00	$ 65.603.752,00	$ 67.441.947,00	$ 599.554,00	-$ 73.846,00
830126204	Gate Gourmet Colombia SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 44.064.459,00	$ 72.424.582,00	$ 44.856.562,00	$ 74.739.105,00	-$ 2.314.523,00	$ 11.014.355,00
860074450	QUALA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 624.526.480,00	$ 1.274.505.753,00	$ 356.216.393,00	$ 574.174.066,00	$ 700.331.687,00	$ 4.624.348,00
860502105	IN BOND GEMA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 51.682.303,00	$ 251.556.222,00	$ 118.233.428,00	$ 241.803.178,00	$ 9.753.044,00	$ 5.200.961,00
890807047	CUATRO MILPAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.726.502,00	$ 17.879.770,00	$ 5.626.433,00	$ 5.626.433,00	$ 12.253.337,00	$ 2.667.217,00
890900535	KELLOGG DE COLOMBIA S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 101.901.532,00	$ 166.196.634,00	$ 107.102.465,00	$ 111.780.562,00	$ 54.416.072,00	-$ 21.165.712,00
890903253	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 24.047.347,00	$ 27.112.544,00	$ 4.121.788,00	$ 7.468.923,00	$ 19.643.621,00	$ 4.341.636,00
890920304	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 324.827.565,00	$ 657.791.352,00	$ 334.246.208,00	$ 382.469.576,00	$ 275.321.776,00	$ 67.943.027,00
890928577	ASCENDER SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 42.376.516,00	$ 150.125.138,00	$ 33.513.176,00	$ 114.930.338,00	$ 35.194.800,00	$ 9.235.382,00
890930691	FRUGAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 991.157,00	$ 12.118.895,00	$ 2.887.139,00	$ 20.008.456,00	-$ 7.889.561,00	-$ 10.188.671,00
900110597	PASABOCAS PATTY S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 12.201.307,00	$ 28.563.701,00	$ 11.769.740,00	$ 19.959.074,00	$ 8.604.627,00	$ 3.975.295,00
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.102.082.166,00	$ 5.663.373.589,00	$ 1.101.586.289,00	$ 1.685.264.770,00	$ 3.978.108.819,00	-$ 29.435.557,00
900189181	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 177.861.727,00	$ 542.476.567,00	$ 130.580.945,00	$ 147.713.059,00	$ 394.763.508,00	$ 59.189.438,00
900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 153.258.901,00	$ 720.992.356,00	$ 207.908.559,00	$ 533.606.314,00	$ 187.386.042,00	-$ 41.390.304,00
900285758	C.I NUTREO S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 13.296.076,00	$ 36.640.426,00	$ 22.095.664,00	$ 31.158.166,00	$ 5.482.260,00	$ 684.571,00
900319753	PRICESMART COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 317.460.567,00	$ 1.146.489.900,00	$ 471.002.989,00	$ 698.926.716,00	$ 447.563.184,00	$ 12.034.632,00
900320751	LA ECONOMIA COMERCIAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no	$ 8.849.976,00	$ 10.134.096,00	$ 4.256.614,00	$ 4.256.614,00	$ 5.877.482,00	$ 2.080.302,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900372462	LEVAPAN COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.952.985,00	$ 31.480.367,00	$ 16.913.608,00	$ 17.991.709,00	$ 13.488.658,00	$ 5.205.548,00
900380814	DIPSAFOOD ENERGY REPRESENTACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.984.052,00	$ 21.927.995,00	$ 21.741.950,00	$ 22.470.572,00	-$ 542.577,00	$ 268.211,00
900383385	INVERCOMER DEL CARIBE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 82.141.285,00	$ 142.906.847,00	$ 82.585.202,00	$ 89.290.000,00	$ 53.616.847,00	$ 9.747.828,00
900409034	Terrafertil colombia SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.473.591,00	$ 34.501.427,00	$ 25.338.984,00	$ 86.221.280,00	-$ 51.719.853,00	-$ 4.498.033,00
900436352	RICH DE COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 43.223.668,00	$ 66.810.761,00	$ 16.786.847,00	$ 37.736.758,00	$ 29.074.003,00	$ 3.146.100,00
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.444.929.502,00	$ 7.157.245.450,00	$ 4.195.382.955,00	$ 7.031.102.248,00	$ 126.143.202,00	-$ 175.069.561,00
900853300	CUBILLOS SOLORZANO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.478.776,00	$ 2.799.311,00	$ 1.275.663,00	$ 1.295.663,00	$ 1.503.648,00	$ 428.499,00
900860248	INCUBADORA SANTANDER USUARIO INDUSTRIAL ZF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.406.379,00	$ 19.524.676,00	$ 4.065.118,00	$ 4.074.759,00	$ 15.449.917,00	$ 3.143.036,00
901033503	BOYDORR NUTRITION SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.129.439,00	$ 21.849.426,00	$ 14.350.499,00	$ 16.687.952,00	$ 5.161.474,00	$ 2.626.891,00
901108722	INVERSIONES MERLUP SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 70.284,00	$ 73.247,00	$ 8.514,00	$ 29.497,00	$ 43.750,00	-$ 86.077,00
901156112	BOTANAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.018.813,00	$ 5.583.889,00	$ 2.667.605,00	$ 7.789.352,00	-$ 2.205.463,00	-$ 1.778.482,00
901181764	C.I UPFIELD COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 87.255.569,00	$ 286.814.938,00	$ 51.486.829,00	$ 209.685.974,00	$ 77.128.964,00	-$ 9.219.872,00
901213787	ASSOCIATED BRANDS COLOMBIA USUARIO DE ZONA FRANCA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.282.629,00	$ 98.545.904,00	$ 14.460.579,00	$ 73.171.681,00	$ 25.374.223,00	$ 17.671.948,00
901415267	FUNTRITION S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 66.579.680,00	$ 86.659.009,00	$ 60.163.827,00	$ 64.466.091,00	$ 22.192.918,00	$ 3.046.920,00
901480503	PepsiCo Alimentos Antioquia Ltda.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 61.715.822,00	$ 431.382.918,00	$ 169.728.733,00	$ 305.988.979,00	$ 125.393.939,00	$ 36.154.035,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

800146643	CONGRUPO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 54.673.245,00	$ 113.917.713,00	$ 46.071.105,00	$ 62.594.027,00	$ 51.323.686,00	$ 2.742.249,00
811014994	COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 386.763.016,00	$ 2.875.229.990,00	$ 309.841.871,00	$ 966.223.117,00	$ 1.909.006.873,00	$ 103.347.507,00
817000747	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 69.931.378,00	$ 233.708.475,00	$ 81.007.803,00	$ 141.047.567,00	$ 92.660.908,00	$ 33.772.872,00
830129327	FARMATODO COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 261.326.270,00	$ 731.159.241,00	$ 289.956.179,00	$ 590.721.347,00	$ 140.437.894,00	$ 72.024.223,00
860000261	COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 295.134.795,00	$ 544.835.094,00	$ 295.163.308,00	$ 382.659.220,00	$ 162.175.874,00	$ 34.132.801,00
860002130	NESTLE DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 912.897.581,00	$ 1.333.841.160,00	$ 1.165.316.215,00	$ 1.262.017.357,00	$ 71.823.803,00	$ 182.692.855,00
860028238	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 88.135.980,00	$ 140.860.211,00	$ 37.939.183,00	$ 54.657.143,00	$ 86.203.068,00	$ 18.303.881,00
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.453.385.491,00	$ 5.554.379.071,00	$ 2.009.023.869,00	$ 3.465.514.811,00	$ 2.088.864.260,00	$ 104.775.580,00
890917465	GRIFFITH FOODS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 101.906.716,00	$ 142.260.751,00	$ 61.732.294,00	$ 63.634.564,00	$ 78.626.187,00	$ 20.296.145,00
900248016	SANADORES AMBIENTALES SANAM COMPANY S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.413.847,00	$ 16.209.775,00	$ 280.173,00	$ 1.316.672,00	$ 14.893.103,00	-$ 114.676,00
900276962	D1 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.947.004.627,00	$ 5.176.574.854,00	$ 2.822.406.712,00	$ 5.055.174.815,00	$ 121.400.039,00	$ 261.409.332,00
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 21.053.518,00	$ 47.602.455,00	$ 9.177.471,00	$ 16.310.630,00	$ 31.291.825,00	-$ 2.147.414,00
900495930	BRITT COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 14.108.624,00	$ 37.204.402,00	$ 6.636.550,00	$ 16.396.540,00	$ 20.807.862,00	$ 7.340.157,00
800010668	AUTOSERVCIO EL PERDOMO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido	$ 9.510.770,00	$ 67.122.226,00	$ 8.151.125,00	$ 8.692.840,00	$ 58.429.386,00	$ 22.859.790,00
800024095	MANITOBA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 56.619.456,00	$ 87.022.404,00	$ 43.964.076,00	$ 59.599.987,00	$ 27.422.417,00	$ 5.642.215,00
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con	$ 3.191.363,00	$ 3.205.000,00	$ 2.197.665,00	$ 2.303.915,00	$ 901.085,00	$ 300.276,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
800037224	FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.942.485,00	$ 7.971.318,00	$ 777.350,00	$ 5.749.751,00	$ 2.221.567,00	-$ 367.885,00
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 19.923.841,00	$ 28.505.470,00	$ 6.450.736,00	$ 7.056.228,00	$ 21.449.242,00	$ 6.983.307,00
800066000	FABRICA DE HELADOS LA FRESITA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.546.622,00	$ 8.252.658,00	$ 2.089.768,00	$ 2.612.775,00	$ 5.639.883,00	$ 1.952.346,00
800070221	K-LISTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.374.165,00	$ 25.779.610,00	$ 8.665.228,00	$ 15.681.614,00	$ 10.097.996,00	$ 3.269.539,00
800090625	LOS TEJADITOS SAS EN REORGANIZACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 189.140,00	$ 924.681,00	$ 219.302,00	$ 911.066,00	$ 13.615,00	$ 54.840,00
800091221	EL CHEF PLATOS LISTOS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 253.074,00	$ 745.334,00	$ 227.343,00	$ 347.943,00	$ 397.391,00	-$ 25.980,00
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.240.467,00	$ 12.444.433,00	$ 8.316.724,00	$ 9.488.662,00	$ 2.955.771,00	-$ 275.660,00
800095630	KELSIS SOCIEDAD ANONIMA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.726.186,00	$ 5.896.980,00	$ 3.007.333,00	$ 3.525.686,00	$ 2.371.294,00	$ 1.124.067,00
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 101.950.785,00	$ 234.760.100,00	$ 150.902.857,00	$ 161.979.042,00	$ 72.781.058,00	$ 38.727.772,00
800119647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 42.507.124,00	$ 94.874.421,00	$ 24.575.130,00	$ 42.082.066,00	$ 52.792.355,00	$ 6.702.817,00
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.482.722,00	$ 20.608.946,00	$ 3.185.747,00	$ 3.185.747,00	$ 17.423.199,00	$ 1.031.916,00
800181923	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS INDAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.275.525,00	$ 2.879.314,00	$ 765.529,00	$ 1.895.847,00	$ 983.467,00	-$ 187.990,00
800192969	Promotora Piccolo SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 3.038.296,00	$ 21.619.699,00	$ 4.765.887,00	$ 12.979.675,00	$ 8.640.024,00	$ 1.908.982,00
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.049.838,00	$ 5.209.065,00	$ 3.384.815,00	$ 3.665.441,00	$ 1.543.624,00	$ 244.017,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.019.829,00	$ 1.955.653,00	$ 844.370,00	$ 1.695.109,00	$ 260.544,00	-$ 88.746,00
800200243	DISPRONAT S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.864.683,00	$ 12.248.468,00	$ 6.626.591,00	$ 9.526.664,00	$ 2.721.804,00	$ 1.714.012,00
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.352.270,00	$ 14.220.285,00	$ 5.218.234,00	$ 7.687.446,00	$ 6.532.839,00	$ 845.012,00
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.925.338,00	$ 7.159.139,00	$ 2.474.212,00	$ 3.719.795,00	$ 3.439.344,00	$ 290.930,00
800208990	DISTRIMAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.254.500,00	$ 7.286.391,00	$ 1.783.363,00	$ 3.009.312,00	$ 4.277.079,00	$ 969.954,00
800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.339.770,00	$ 22.083.593,00	$ 5.492.717,00	$ 10.081.579,00	$ 12.002.014,00	$ 3.229.981,00
800223589	MERCADO COPACABANA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 747.260,00	$ 1.353.057,00	$ 739.906,00	$ 740.566,00	$ 612.491,00	$ 121.997,00
800226062	RAPI MERCAR S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 34.704.263,00	$ 39.381.244,00	$ 25.422.159,00	$ 29.335.095,00	$ 10.046.149,00	$ 2.573.361,00
800237488	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LUCHA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.366.676,00	$ 3.080.006,00	$ 2.109.370,00	$ 2.109.370,00	$ 970.636,00	-$ 647.988,00
800241598	PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 54.408.866,00	$ 100.872.738,00	$ 42.107.226,00	$ 69.629.404,00	$ 31.243.334,00	$ 19.857.577,00
800245858	DISTRIBUIDOR A ESPAÑA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.594.926,00	$ 1.600.291,00	$ 525.515,00	$ 525.515,00	$ 1.074.776,00	$ 153.561,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

800252176	MERCACENTR O SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.256.739,00	$ 20.362.425,00	$ 4.604.274,00	$ 5.299.098,00	$ 15.063.327,00	$ 4.017.298,00
800253467	DUAS RODAS COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 18.119.310,00	$ 21.207.230,00	$ 2.510.109,00	$ 2.510.624,00	$ 18.696.606,00	$ 4.056.455,00
800256605	ZABALETA GARCIA & Cia S en C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.035.862,00	$ 5.992.050,00	$ 2.649.723,00	$ 2.829.330,00	$ 3.162.720,00	$ 539.131,00
802003599	DISTRIBUCION ES NARANJO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.618.702,00	$ 5.107.527,00	$ 3.141.324,00	$ 3.141.324,00	$ 1.966.203,00	$ 273.607,00
802011123	ESTRADA NAVARRO SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 16.858.108,00	$ 23.125.389,00	$ 10.547.830,00	$ 28.230.876,00	-$ 5.105.487,00	-$ 121.957,00
802014192	Distribuciones la clave sas	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.754.731,00	$ 6.916.335,00	$ 5.588.783,00	$ 5.588.783,00	$ 1.327.552,00	$ 522.583,00
804003814	MCD & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADA - MCD & CIA SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 21.437.540,00	$ 23.869.412,00	$ 6.266.894,00	$ 7.410.738,00	$ 16.458.674,00	$ 11.869.958,00
804004262	TROPICAL FRESS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 46.692.606,00	$ 52.339.197,00	$ 4.846.222,00	$ 4.846.222,00	$ 47.492.975,00	$ 17.436.566,00
805009691	JGB S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 68.386.349,00	$ 118.801.816,00	$ 49.214.069,00	$ 76.380.966,00	$ 42.420.850,00	$ 21.252.756,00
805015151	QUICENO Y CIA SCA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 25.080.852,00	$ 37.428.217,00	$ 15.979.286,00	$ 15.979.286,00	$ 21.448.931,00	-$ 530.614,00
805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 20.950.507,00	$ 23.288.343,00	$ 14.915.432,00	$ 14.941.529,00	$ 8.346.814,00	$ 2.464.209,00
805021782	COMERCIALIZ ADORA FLORALIA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 22.758.270,00	$ 48.192.641,00	$ 25.010.759,00	$ 29.170.488,00	$ 19.022.153,00	$ 10.329.807,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.042.241,00	$ 4.575.513,00	$ 3.070.010,00	$ 3.070.010,00	$ 1.505.503,00	$ 376.974,00
805028991	SURTIFAMILIA R S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 34.787.686,00	$ 61.830.481,00	$ 28.796.160,00	$ 35.999.845,00	$ 25.830.636,00	$ 7.096.935,00
806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.103.734,00	$ 4.743.880,00	$ 3.489.333,00	$ 3.489.333,00	$ 1.254.547,00	$ 497.106,00
806016023	fDISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES OGA LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.861.104,00	$ 11.381.674,00	$ 4.733.163,00	$ 4.733.163,00	$ 6.648.511,00	$ 1.725.152,00
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 51.901.149,00	$ 55.436.739,00	$ 39.479.947,00	$ 51.993.330,00	$ 3.443.409,00	-$ 4.064.267,00
808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.283.198,00	$ 4.422.609,00	$ 1.214.325,00	$ 1.214.325,00	$ 3.208.284,00	$ 20.481,00
810002942	COMESTIBLES MAPY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 15.591.445,00	$ 32.357.119,00	$ 4.978.075,00	$ 8.630.688,00	$ 23.726.431,00	$ 9.409.009,00
811010589	INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 380.799,00	$ 3.052.094,00	$ 203.360,00	$ 203.360,00	$ 2.848.734,00	-$ 16.467,00
811010872	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.157.387,00	$ 2.459.202,00	$ 816.780,00	$ 816.780,00	$ 1.642.422,00	$ 490.815,00
811012258	DISTRIBUCIONES RIOGRANDE S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.019.969,00	$ 6.781.072,00	$ 4.077.208,00	$ 4.989.209,00	$ 1.791.863,00	-$ 428.845,00
811012272	SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.756.707,00	$ 2.883.385,00	$ 689.382,00	$ 975.518,00	$ 1.907.867,00	$ 308.730,00
811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con	$ 2.814.608,00	$ 4.764.300,00	$ 1.212.140,00	$ 2.212.140,00	$ 2.552.160,00	$ 678.487,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
811024845	RESTAURANT E NM SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 9.689.309,00	$ 23.512.837,00	$ 4.273.234,00	$ 4.273.234,00	$ 19.239.603,00	$ 1.970.335,00
811026944	TROPICAL CROP SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.884.400,00	$ 5.031.590,00	$ 2.610.875,00	$ 3.067.276,00	$ 1.964.314,00	$ 605.800,00
811028624	SUPERMERCADO BOOM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.228.682,00	$ 9.757.847,00	$ 3.142.806,00	$ 3.222.766,00	$ 6.535.081,00	$ 2.847.686,00
811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.567.625,00	$ 1.577.535,00	$ 846.613,00	$ 846.613,00	$ 730.922,00	$ 213.171,00
811031936	Alzate Noreña SASAlzate Noreña SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 13.977.350,00	$ 26.086.389,00	$ 11.546.260,00	$ 11.546.260,00	$ 14.540.129,00	$ 3.748.597,00
811034562	LA RECETA Y CIA S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 12.070.716,00	$ 34.241.542,00	$ 23.175.547,00	$ 27.845.641,00	$ 6.395.901,00	-$ 1.394.160,00
811044746	CONSERVAS ABAD SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.677.149,00	$ 10.318.310,00	$ 2.213.918,00	$ 4.330.919,00	$ 5.987.391,00	$ 7.448.157,00
813012364	URQUINA Y DUSSAN CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.599.854,00	$ 1.736.835,00	$ 836.535,00	$ 1.477.880,00	$ 258.955,00	-$ 236.618,00
814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SUR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.645.586,00	$ 3.068.632,00	$ 1.713.878,00	$ 1.713.878,00	$ 1.354.754,00	$ 170.514,00
814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.649.672,00	$ 2.800.699,00	$ 1.002.059,00	$ 1.002.059,00	$ 1.798.640,00	$ 777.853,00
815000624	DEL ALBA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.575.504,00	$ 41.732.212,00	$ 20.105.736,00	$ 24.644.189,00	$ 17.088.023,00	$ 7.178.575,00
815001708	SOCIEDAD MEZA MEZA SASA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 544.829,00	$ 601.849,00	$ 207.472,00	$ 292.251,00	$ 309.598,00	$ 104.072,00
815002459	MERCAPAVA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por	$ 14.149.714,00	$ 17.022.700,00	$ 13.673.247,00	$ 15.047.608,00	$ 1.975.092,00	-$ 62.577,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
816006449	LA INTEGRIDAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.455.129,00	$ 17.276.553,00	$ 6.519.833,00	$ 6.519.833,00	$ 10.756.720,00	$ 1.133.564,00
816007754	EMPRENDER S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 13.867.104,00	$ 36.349.952,00	$ 16.010.328,00	$ 19.794.996,00	$ 16.554.956,00	$ 2.542.260,00
822006178	GELANOVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.461.258,00	$ 9.255.226,00	$ 2.347.911,00	$ 4.221.767,00	$ 5.033.459,00	$ 2.147.366,00
822006524	ALMACEN SURTIANDES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.038.546,00	$ 4.415.684,00	$ 1.977.736,00	$ 2.305.990,00	$ 2.109.694,00	$ 288.444,00
823002532	DIMERSA DON SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.162.636,00	$ 10.850.542,00	$ 4.647.864,00	$ 7.237.550,00	$ 3.612.992,00	$ 1.997.403,00
824003724	REYES LOPEZ SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.075.935,00	$ 23.366.639,00	$ 7.720.633,00	$ 9.868.633,00	$ 13.498.006,00	$ 4.091.310,00
825001722	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.564.282,00	$ 33.183.444,00	$ 6.560.534,00	$ 20.062.155,00	$ 13.121.289,00	$ 3.730.027,00
826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 24.604.652,00	$ 51.794.234,00	$ 23.161.524,00	$ 30.317.859,00	$ 21.476.375,00	$ 7.698.103,00
827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.103.918,00	$ 12.383.940,00	$ 9.478.214,00	$ 9.478.214,00	$ 2.905.726,00	$ 1.243.261,00
830007430	SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 5.944.940,00	$ 7.287.303,00	$ 618.951,00	$ 3.827.084,00	$ 3.460.219,00	$ 695.127,00
830012863	GODDARD CATERING GROUP BOGOTA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.072.022,00	$ 31.125.261,00	$ 15.585.455,00	$ 17.262.351,00	$ 13.862.910,00	$ 8.794.987,00
830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con	$ 4.064.071,00	$ 5.403.208,00	$ 2.129.308,00	$ 2.129.308,00	$ 3.273.900,00	-$ 113.515,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
830023893	ARIZA ARGUELLES LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.593.845,00	$ 3.604.582,00	$ 615.354,00	$ 615.354,00	$ 2.989.228,00	$ 524.017,00
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 52.688.726,00	$ 177.483.701,00	$ 9.069.092,00	$ 81.620.473,00	$ 95.863.228,00	$ 9.185.629,00
830053180	CONSERVAS DELCASINO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 21.594.987,00	$ 31.424.120,00	$ 10.220.920,00	$ 10.765.581,00	$ 20.658.539,00	$ 6.226.466,00
830058415	MANDALA FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 5.720.606,00	$ 6.381.752,00	$ 2.898.227,00	$ 3.143.436,00	$ 3.238.316,00	$ 437.759,00
830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.358.792,00	$ 4.596.956,00	$ 1.726.451,00	$ 1.801.362,00	$ 2.795.594,00	$ 737.784,00
830076285	ALGOMERKAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.962.425,00	$ 8.553.890,00	$ 4.227.668,00	$ 4.253.418,00	$ 4.300.472,00	$ 1.320.195,00
830080023	GOLOX SA EN REOIRGANIZACION	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.673.704,00	$ 3.675.412,00	$ 536.352,00	$ 3.411.555,00	$ 263.857,00	$ 66.957,00
830080246	JUNIALGO EU EN REORGANIZACION	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 489.362,00	$ 489.362,00	$ 278.227,00	$ 278.227,00	$ 211.135,00	$ 82.253,00
830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 9.424.703,00	$ 14.234.184,00	$ 1.510.053,00	$ 3.231.046,00	$ 11.003.138,00	$ 3.208.706,00
830088784	COMERCIALIZADORA DULCENEV S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.335.156,00	$ 7.770.569,00	$ 5.854.391,00	$ 5.854.391,00	$ 1.916.178,00	$ 418.011,00
830091340	COMERCIALIZADORA CUNDIBOYACA Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.458.075,00	$ 5.458.075,00	$ 1.786.524,00	$ 2.025.661,00	$ 3.432.414,00	$ 258.509,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

830101651	PRODUCTOS EL TOMATICO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 23.842.571,00	$ 35.788.279,00	$ 16.706.446,00	$ 23.313.073,00	$ 12.475.206,00	$ 7.825.101,00
830106319	TRADING FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 10.821.956,00	$ 12.060.845,00	$ 8.570.968,00	$ 11.147.279,00	$ 913.566,00	$ 243.711,00
830109312	NUMIXX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.462.925,00	$ 4.133.110,00	$ 1.536.398,00	$ 1.703.816,00	$ 2.429.294,00	$ 146.115,00
830109901	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.877.717,00	$ 2.856.010,00	$ 563.401,00	$ 1.285.332,00	$ 1.570.678,00	$ 789.836,00
830112090	AUTOSERVICIOS SABANA RODRIGUEZ	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 853.796,00	$ 1.486.091,00	$ 1.040.379,00	$ 1.058.027,00	$ 428.064,00	$ 240.466,00
830124531	INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.733.055,00	$ 20.936.317,00	$ 4.415.790,00	$ 12.421.121,00	$ 8.515.196,00	$ 167.910,00
830134758	SUPERMERCADOS LA PIRAMIDE LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.603.140,00	$ 2.841.587,00	$ 951.629,00	$ 1.282.516,00	$ 1.559.071,00	$ 265.207,00
830144720	CI GLOBAL BUSINESS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.082.131,00	$ 2.271.822,00	$ 2.102.626,00	$ 2.894.829,00	-$ 623.007,00	-$ 321.310,00
900242912	ALIMENTOS GUISASON DE COLOMBIA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.220.054,00	$ 6.143.641,00	$ 1.459.579,00	$ 4.690.943,00	$ 1.452.698,00	$ 1.348.744,00
900243062	CCENECA EXPRESS LTDA Y COMERCIALMENTE SE IDENTIFICARA CCENEXPRESS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.277.291,00	$ 6.579.803,00	$ 4.339.024,00	$ 4.339.024,00	$ 2.240.779,00	$ 1.162.986,00
900249372	INVERSIONES SUPER EXPRESS S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.491.814,00	$ 7.608.905,00	$ 3.275.226,00	$ 3.275.226,00	$ 4.333.679,00	$ 1.530.878,00
900263509	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.630.287,00	$ 7.839.268,00	$ 1.464.950,00	$ 3.544.785,00	$ 4.294.483,00	$ 523.752,00
900266837	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 29.472.891,00	$ 31.054.583,00	$ 30.563.456,00	$ 30.563.456,00	$ 491.127,00	$ 1.343.861,00
900273686	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto	$ 45.582.781,00	$ 107.351.410,00	$ 39.608.785,00	$ 49.614.607,00	$ 57.736.803,00	$ 10.864.988,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900274443	DISTRIBUCION ESINTENSIVAS DEL ATLANTICOL TDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 17.130.345,00	$ 25.701.767,00	$ 13.291.060,00	$ 22.786.132,00	$ 2.915.635,00	$ 729.341,00
900275698	PANDAPAN DISTRIBUCION E S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 73.103.240,00	$ 96.917.595,00	$ 55.276.321,00	$ 82.309.573,00	$ 14.608.022,00	$ 13.408.919,00
900283304	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.672.074,00	$ 5.853.761,00	$ 1.804.680,00	$ 1.804.680,00	$ 4.049.081,00	$ 991.115,00
900297830	ACOSABANA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.250.168,00	$ 4.641.901,00	$ 2.288.499,00	$ 2.947.183,00	$ 1.694.718,00	$ 773.252,00
900299712	SOCIEDAD AREVALO NOVOA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.598.486,00	$ 3.312.347,00	$ 1.622.764,00	$ 2.379.596,00	$ 932.751,00	$ 377.435,00
900301742	MERCADOS JBM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.293.110,00	$ 32.151.188,00	$ 2.513.151,00	$ 29.411.012,00	$ 2.740.176,00	-$ 1.388.356,00
900308780	CENTRAL DE DULCES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.178.267,00	$ 1.450.772,00	$ 680.871,00	$ 710.871,00	$ 739.901,00	$ 133.375,00
900314598	UETA INC SUCURSAL COLOMBIA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 26.734.174,00	$ 29.756.962,00	$ 2.661.529,00	$ 19.404.900,00	$ 10.352.062,00	$ 7.110.895,00
900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 12.576.627,00	$ 16.040.790,00	$ 2.135.272,00	$ 3.863.171,00	$ 12.177.619,00	$ 1.654.950,00
900329135	SUPERMODER NO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto	$ 3.137.543,00	$ 3.540.101,00	$ 556.797,00	$ 556.797,00	$ 2.983.304,00	$ 506.703,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900330819	TYT DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.991.762,00	$ 12.511.886,00	$ 6.128.331,00	$ 11.831.969,00	$ 679.917,00	$ 193.511,00
900333074	DISTRIVIVIERES LA LIBERTAD DE LA 11 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.862.496,00	$ 6.003.113,00	$ 7.444.811,00	$ 7.444.811,00	-$ 1.441.698,00	$ 53.817,00
900341104	KARMEN FOODS SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 12.704.074,00	$ 26.793.760,00	$ 15.075.410,00	$ 15.075.410,00	$ 11.718.350,00	$ 2.501.299,00
900341270	DISTRIBUCION ES H&B SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 817.321,00	$ 2.222.384,00	$ 724.035,00	$ 1.677.395,00	$ 544.989,00	$ 329.923,00
900342223	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 30.034.461,00	$ 53.178.984,00	$ 14.775.931,00	$ 14.775.931,00	$ 38.403.053,00	$ 10.371.917,00
900348317	CUCINARE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 10.090.120,00	$ 13.095.891,00	$ 5.443.519,00	$ 5.443.519,00	$ 7.652.372,00	$ 2.709.654,00
900352502	ROMA ART SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.354.873,00	$ 3.027.123,00	$ 744.848,00	$ 3.906.089,00	-$ 878.966,00	-$ 330.227,00
900352547	GRUPALCO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.923.576,00	$ 9.017.985,00	$ 2.988.021,00	$ 5.893.168,00	$ 3.124.817,00	$ 1.056.595,00
900242912	ALIMENTOS GUISASON DE COLOMBIA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.220.054,00	$ 6.143.641,00	$ 1.459.579,00	$ 4.690.943,00	$ 1.452.698,00	$ 1.348.744,00
900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 375.364,00	$ 3.445.354,00	$ 2.206.936,00	$ 3.261.291,00	$ 184.063,00	$ 35.348,00
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 13.931.492,00	$ 15.653.800,00	$ 822.122,00	$ 3.752.374,00	$ 11.901.426,00	$ 2.677.730,00
900360738	IINVERSIONES PROCEIN SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 835.758,00	$ 5.006.424,00	$ 638,00	$ 1.501.771,00	$ 3.504.653,00	$ 820.661,00
900361017	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto	$ 3.523.588,00	$ 4.015.763,00	$ 864.858,00	$ 979.162,00	$ 3.036.601,00	$ 405.874,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900361232	INVERSIONES LA CARETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.510.728,00	$ 1.583.874,00	$ 317.674,00	$ 317.674,00	$ 1.266.200,00	$ 104.075,00
900370462	INVERSIONES DIGOMAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.644.049,00	$ 3.750.350,00	$ 1.784.458,00	$ 2.384.458,00	$ 1.365.892,00	$ 332.526,00
900374016	MEGA TERRA COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.636.590,00	$ 9.680.396,00	$ 9.259.425,00	$ 9.259.425,00	$ 420.971,00	$ 1.608,00
900381458	SUPERMERCADOS EL CAFETAL S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.394.781,00	$ 7.048.688,00	$ 4.837.411,00	$ 4.837.411,00	$ 2.211.277,00	$ 751.966,00
900382591	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.219.265,00	$ 9.906.628,00	$ 4.765.405,00	$ 5.739.305,00	$ 4.167.323,00	$ 855.045,00
900387557	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 833.875,00	$ 3.772.198,00	$ 695.241,00	$ 942.533,00	$ 2.829.665,00	-$ 112.157,00
900404127	GILBSANT Y CIA S. EN C.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.606.547,00	$ 9.772.533,00	$ 2.948.403,00	$ 3.135.047,00	$ 6.637.486,00	$ 1.105.313,00
900405027	CASA BLANCA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 15.075.441,00	$ 17.381.327,00	$ 12.075.391,00	$ 12.420.514,00	$ 4.960.813,00	$ 1.595.274,00
900406369	TIENDAS DEL NORTE S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no	$ 1.674.726,00	$ 1.710.056,00	$ 1.193.203,00	$ 1.193.203,00	$ 516.853,00	$ 113.378,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		alcohólicas) o tabaco						
900407999	SUPERMERCADO DEL CENTRO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.779.431,00	$ 4.846.281,00	$ 1.881.533,00	$ 4.849.486,00	-$ 3.205,00	$ 417.339,00
900412221	CI FRUTICOL INDUSTRIAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 15.836.502,00	$ 24.124.311,00	$ 9.669.996,00	$ 14.517.262,00	$ 9.607.049,00	$ 1.810.711,00
900413604	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DE URABA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.550.740,00	$ 8.945.230,00	$ 6.318.024,00	$ 6.318.024,00	$ 2.627.206,00	$ 305.914,00
900417042	SUPERMERCADO OLIVAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.303.573,00	$ 5.019.830,00	$ 2.005.328,00	$ 2.005.328,00	$ 3.014.502,00	$ 902.576,00
900426469	GAR BAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.677.908,00	$ 4.677.908,00	$ -	$ 5.588.375,00	-$ 910.467,00	-$ 93.913,00
900429909	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL MEDIGRAM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.063.443,00	$ 6.857.345,00	$ 1.970.685,00	$ 3.643.606,00	$ 3.213.739,00	$ 271.428,00
900430306	SUPERCOMPRAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.288.181,00	$ 1.558.025,00	$ 907.315,00	$ 909.864,00	$ 648.161,00	$ 152.429,00
900431015	DISTRIBUIDORA CHALO´S S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.667.148,00	$ 7.872.441,00	$ 5.981.068,00	$ 6.446.893,00	$ 1.425.548,00	$ 1.645.265,00
900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 375.364,00	$ 3.445.354,00	$ 2.206.936,00	$ 3.261.291,00	$ 184.063,00	$ 35.348,00
900432634	MERCADOS NUEVO PROGRESAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por	$ 1.600.654,00	$ 2.356.590,00	$ 1.083.842,00	$ 1.267.574,00	$ 1.089.016,00	$ 141.274,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900432864	CORTES ROSA SAI & CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.130.341,00	$ 7.466.325,00	$ 2.154.729,00	$ 2.154.729,00	$ 5.311.596,00	$ 1.062.289,00
900434637	OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 7.809.025,00	$ 15.179.863,00	$ 4.583.983,00	$ 5.823.696,00	$ 9.356.167,00	$ 1.791.423,00
900434959	MACRO INVERSIONES EXITO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.197.950,00	$ 2.389.744,00	$ 917.118,00	$ 1.511.961,00	$ 877.783,00	$ 137.806,00
900435935	SANTANA DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.895.535,00	$ 11.223.838,00	$ 4.666.126,00	$ 5.690.026,00	$ 5.533.812,00	$ 977.447,00
900443758	RBF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.901.680,00	$ 12.468.564,00	$ 1.625.776,00	$ 2.912.118,00	$ 9.556.446,00	$ 2.477.568,00
900448115	GRUPO FEXVAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.716.706,00	$ 27.875.327,00	$ 9.859.307,00	$ 14.152.431,00	$ 13.722.896,00	$ 1.118.817,00
900455156	SERVICIOS YS UMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 30.644.784,00	$ 34.264.785,00	$ 2.996.309,00	$ 15.286.401,00	$ 18.978.384,00	$ 3.735.042,00
900457433	MYM PETUNIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.803.463,00	$ 7.165.451,00	$ 2.551.295,00	$ 4.113.594,00	$ 3.051.857,00	$ 287.150,00
900457695	COSECHARTE S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 18.638.202,00	$ 19.522.642,00	$ 5.478.678,00	$ 5.478.678,00	$ 14.043.964,00	$ 4.287.679,00
900458284	J.H. PRODUCTOS ALIMENTICIOS GUSTAMAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.548.548,00	$ 6.263.285,00	$ 610.392,00	$ 4.018.292,00	$ 2.244.993,00	$ 178.550,00
900465361	GROUP MC COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.414.800,00	$ 12.345.018,00	$ 7.505.679,00	$ 10.281.872,00	$ 2.063.146,00	$ 1.629.266,00
900468587	VISDECOL S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 108.975.281,00	$ 111.340.565,00	$ 73.237.277,00	$ 73.893.753,00	$ 37.446.812,00	$ 6.746.827,00
900469932	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto	$ 1.651.146,00	$ 3.571.409,00	$ 658.825,00	$ 1.482.181,00	$ 2.089.228,00	$ 140.495,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900477710	INVERSIONES JOMARA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.528.381,00	$ 9.925.633,00	$ 6.638.172,00	$ 6.638.172,00	$ 3.287.461,00	$ 1.926.963,00
900478797	SUBVALLE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 2.544.158,00	$ 3.763.500,00	$ 1.833.862,00	$ 1.863.159,00	$ 1.900.341,00	$ 909.284,00
900480806	INVERSIONES BARACALDO SILV A SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.806.317,00	$ 3.501.116,00	$ 1.924.710,00	$ 1.924.710,00	$ 1.576.406,00	$ 349.630,00
900486134	DISTRIOFERTA S EC SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 13.412.620,00	$ 16.333.427,00	$ 9.984.829,00	$ 10.057.299,00	$ 6.276.128,00	$ 2.463.006,00
900486142	MEGAOFERTA S CN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.939.110,00	$ 6.155.104,00	$ 2.743.212,00	$ 2.833.291,00	$ 3.321.813,00	$ 737.965,00
900486250	SUPERMERCA DOS LATINOS 1 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.963.262,00	$ 2.514.123,00	$ 745.427,00	$ 1.438.843,00	$ 1.075.280,00	$ 203.786,00
900488961	YOLIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 34.029.217,00	$ 44.984.479,00	$ 18.327.901,00	$ 21.011.968,00	$ 23.972.511,00	$ 14.277.370,00
900490352	COMERCIALIZ ADORA FELICA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.946.423,00	$ 1.962.408,00	$ 1.332.392,00	$ 1.332.889,00	$ 629.519,00	$ 147.937,00
900492313	RAZU REYNA BLANCA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 6.295.393,00	$ 7.162.841,00	$ 700.343,00	$ 700.343,00	$ 6.462.498,00	$ 2.567.925,00
900495748	MERCADOGA R SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.073.482,00	$ 5.127.607,00	$ 2.141.894,00	$ 2.141.894,00	$ 2.985.713,00	$ 1.335.821,00
900497924	GRUPO MERCADER SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto	$ 641.318,00	$ 1.090.180,00	$ 305.211,00	$ 774.750,00	$ 315.430,00	-$ 59.492,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900514218	SUPERMERCADO EL VECINO POPAYAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.779.092,00	$ 3.490.700,00	$ 4.719.094,00	$ 6.219.742,00	-$ 2.729.042,00	$ 37.314,00
900514930	SUPERMERCADOS DINASTIA LA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 10.833.991,00	$ 18.481.506,00	$ 7.375.250,00	$ 13.185.507,00	$ 5.295.999,00	$ 1.509.346,00
900517935	R.C. SERVICIOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.721.476,00	$ 3.695.236,00	$ 556.749,00	$ 762.956,00	$ 2.932.280,00	$ 2.584.067,00
900521468	DXN COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.922.065,00	$ 8.078.557,00	$ 3.351.805,00	$ 3.358.307,00	$ 4.720.250,00	-$ 127.979,00
900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 88.918.180,00	$ 183.048.023,00	$ 72.142.587,00	$ 108.088.963,00	$ 74.959.060,00	$ 25.111.400,00
900524178	LA ESTACION DEL AGRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.309.723,00	$ 4.476.380,00	$ 1.965.078,00	$ 2.898.407,00	$ 1.577.973,00	$ 711.160,00
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 3.564.137,00	$ 4.430.993,00	$ 698.386,00	$ 1.216.901,00	$ 3.214.092,00	$ 779.249,00
900555619	SURTIFACIL PEREIRA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.925.990,00	$ 4.552.011,00	$ 1.097.910,00	$ 2.387.766,00	$ 2.164.245,00	$ 900.626,00
900566365	DOMIORIENTE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 6.099.663,00	$ 10.668.386,00	$ 6.576.259,00	$ 6.576.259,00	$ 4.092.127,00	$ 2.190.510,00
900569930	MERKAO HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.029.214,00	$ 5.049.558,00	$ 1.697.284,00	$ 3.475.105,00	$ 1.574.453,00	$ 506.283,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

900575437	INVERSIONES SABUCU SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 242.439,00	$ 3.555.091,00	$ 1.628.168,00	$ 1.628.168,00	$ 1.926.923,00	$ 72.897,00
900576569	SUPERMERCADO BETEL CUCUTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.961.654,00	$ 21.763.893,00	$ 9.916.387,00	$ 13.498.944,00	$ 8.264.949,00	$ 781.346,00
900576830	PRODUCTOS LA TRIBU CALIMA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.143.035,00	$ 9.504.407,00	$ 3.065.332,00	$ 4.824.269,00	$ 4.680.138,00	$ 208.830,00
900581307	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 392.484,00	$ 939.733,00	$ 30.832,00	$ 578.497,00	$ 361.236,00	$ 4.986,00
900581327	GRUPO BENDICON SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.364.778,00	$ 2.895.559,00	$ 2.344.267,00	$ 2.784.453,00	$ 111.106,00	$ 14.849,00
900583468	INVERSIONES RIOS HOYOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.819.835,00	$ 14.678.781,00	$ 6.990.185,00	$ 9.573.965,00	$ 5.104.816,00	$ 1.242.185,00
900588186	LICORES CASA MORENO DISTRUBUIDOR MAYORISTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 15.672.582,00	$ 19.499.515,00	$ 12.136.814,00	$ 17.028.372,00	$ 2.471.143,00	$ 1.444.069,00
900594141	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.460.397,00	$ 4.595.913,00	$ 516.343,00	$ 2.382.948,00	$ 2.212.965,00	$ 373.594,00
900603041	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 33.849.470,00	$ 62.799.375,00	$ 21.711.837,00	$ 42.238.585,00	$ 20.560.790,00	$ 5.986.845,00
900603085	COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.482.582,00	$ 7.650.083,00	$ 6.245.031,00	$ 6.245.031,00	$ 1.405.052,00	$ 838.464,00
900618398	SUPERMIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.584.320,00	$ 18.924.470,00	$ 7.274.697,00	$ 11.402.934,00	$ 7.521.536,00	$ 3.157.900,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

900619381	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 11.523.815,00	$ 11.652.641,00	$ 9.175.683,00	$ 9.673.291,00	$ 1.979.350,00	$ 594.163,00
900619941	INVERSIONES FOGON Y LEÑA SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 886.113,00	$ 2.084.042,00	$ 20.036,00	$ 1.703.109,00	$ 380.933,00	$ 65.963,00
900642557	INVERSIONES VAQUITA EXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 32.118.032,00	$ 50.938.690,00	$ 25.940.943,00	$ 33.489.627,00	$ 17.449.063,00	$ 11.976.718,00
900649144	PRODUCTOS VICKY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 41.366.519,00	$ 103.239.175,00	$ 58.744.898,00	$ 65.206.474,00	$ 38.032.701,00	$ 16.839.046,00
900649703	SUPERMERCADOS ANDI SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido	$ 9.314.951,00	$ 10.120.659,00	$ 3.122.696,00	$ 3.122.696,00	$ 6.997.963,00	$ 312.135,00
900651944	GRUPO SAN DIEGO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 433.273,00	$ 491.673,00	$ 279.506,00	$ 279.506,00	$ 212.167,00	$ 65.078,00
900657513	HEINZ COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.530.887,00	$ 16.530.887,00	$ 665.284,00	$ 665.284,00	$ 15.865.603,00	-$ 721.857,00
900658891	GIORGIO CAVALIERE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.484.601,00	$ 4.691.289,00	$ 74.913,00	$ 2.198.554,00	$ 2.492.735,00	$ 217.826,00
900660115	GRUPO PANDAPAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.738.962,00	$ 2.063.455,00	$ 1.494.074,00	$ 2.340.529,00	-$ 277.074,00	-$ 223.791,00
900687331	ALDIA SUPERMAYORISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.783.749,00	$ 13.097.626,00	$ 5.279.432,00	$ 9.942.307,00	$ 3.155.319,00	$ 556.821,00
900705569	CENTRAL DE NEGOCIOS GOFRA SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.385.349,00	$ 1.973.552,00	$ 1.000.393,00	$ 1.790.288,00	$ 183.264,00	$ 86.453,00
900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.453.633,00	$ 6.928.597,00	$ 3.265.057,00	$ 3.265.057,00	$ 3.663.540,00	$ 1.166.701,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 2.259.398,00	$ 5.066.632,00	$ 1.883.884,00	$ 1.958.118,00	$ 3.108.514,00	$ 900.270,00
900758391	ORGANIZACION COMERCIAL S.A.S. ZESE	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 15.038.637,00	$ 18.140.818,00	$ 9.302.804,00	$ 13.339.305,00	$ 4.801.513,00	$ 969.226,00
900781930	SUPER MIO EXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.320.720,00	$ 10.940.950,00	$ 3.119.044,00	$ 4.699.987,00	$ 6.240.963,00	$ 1.617.357,00
900804607	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.184.172,00	$ 24.068.382,00	$ 12.678.059,00	$ 17.215.401,00	$ 6.852.981,00	$ 3.039.268,00
900820933	SJ HERRERA GARZON S EN C.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.651.868,00	$ 28.938.835,00	$ 5.741.265,00	$ 18.160.722,00	$ 10.778.113,00	$ 2.228.258,00
900858868	ALIMENTOS BENAL SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 5.867.455,00	$ 9.476.836,00	$ 4.396.326,00	$ 7.800.909,00	$ 1.675.927,00	$ 2.025.761,00
900872767	MIGAN CAPITAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 43.524.975,00	$ 85.621.149,00	$ 51.518.550,00	$ 73.923.076,00	$ 11.698.073,00	-$ 2.944.408,00
900880839	SUPERMERCADOS GALERIAS PLAZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.097.987,00	$ 8.808.794,00	$ 6.274.912,00	$ 7.494.525,00	$ 1.314.269,00	$ 571.086,00
900897852	GRUPO EMPRESARIAL DM&E S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.315.060,00	$ 7.349.326,00	$ 4.159.805,00	$ 5.165.189,00	$ 2.184.137,00	$ 1.093.250,00
900924579	900924579	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.556.058,00	$ 3.905.042,00	$ 3.180.462,00	$ 3.180.462,00	$ 724.580,00	$ 153.592,00
900951313	GRUPO SABINA SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 217.168,00	$ 1.796.918,00	$ 806.412,00	$ 1.056.502,00	$ 740.416,00	$ 92.790,00
900954696	INVERSIONES TATIANA GA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.667.519,00	$ 3.262.140,00	$ 1.729.941,00	$ 2.052.302,00	$ 1.209.838,00	$ 507.790,00
900984721	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con	$ 3.168.016,00	$ 3.291.872,00	$ 2.115.619,00	$ 2.115.619,00	$ 1.176.253,00	$ 535.588,00

		surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
900986249	NUTRAMERICAN PHARMA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.476.891,00	$ 31.400.355,00	$ 4.370.964,00	$ 4.370.964,00	$ 27.029.391,00	$ 11.363.899,00
900993023	COCOROLLO EL ALTICO S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 5.573.425,00	$ 5.804.894,00	$ 2.154.409,00	$ 3.999.542,00	$ 1.805.352,00	$ 1.422.695,00
901008807	BELL FLAVORS & FRAGRANCES COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 8.849.240,00	$ 24.065.520,00	$ 3.943.424,00	$ 20.463.020,00	$ 3.602.500,00	-$ 468.162,00
901034517	INVERSIONES NUTRIS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 10.175.400,00	$ 16.157.251,00	$ 3.388.458,00	$ 4.674.697,00	$ 11.482.554,00	$ 1.848.136,00
901037562	GRUPO F.R.C S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.094.843,00	$ 10.191.957,00	$ 4.108.055,00	$ 6.385.999,00	$ 3.805.958,00	$ 746.213,00
901038123	COMERCIALIZADORA LA 2000 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 6.722.010,00	$ 10.055.261,00	$ 6.619.593,00	$ 6.619.593,00	$ 3.435.668,00	$ 1.760.337,00
901054106	INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.044.706,00	$ 8.078.780,00	$ 3.661.808,00	$ 4.407.239,00	$ 3.671.541,00	$ 1.427.914,00
901069090	PROVEEDOR DE TIENDAS PIPO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.190.024,00	$ 7.210.096,00	$ 5.043.850,00	$ 5.043.850,00	$ 2.166.246,00	$ 623.068,00
901079978	DISTRIBUIDORA SU ECONOMIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.207.901,00	$ 5.227.540,00	$ 3.146.388,00	$ 3.452.714,00	$ 1.774.826,00	$ 463.551,00
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 12.571.981,00	$ 25.499.269,00	$ 3.942.740,00	$ 3.942.740,00	$ 21.556.529,00	$ 12.103.159,00
901112101	DEPOSITO GIRARDOT SUCESORES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas	$ 6.436.165,00	$ 13.489.407,00	$ 3.746.276,00	$ 5.251.936,00	$ 8.237.471,00	$ 1.186.781,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		(alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
901113301	BODEGA Y DISTRIBUCIONES PARADA ASCANIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.594.248,00	$ 24.838.680,00	$ 16.784.520,00	$ 16.784.520,00	$ 8.054.160,00	$ 1.351.484,00
901115724	DISTRIBOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 11.225.216,00	$ 17.303.970,00	$ 5.636.831,00	$ 5.636.831,00	$ 11.667.139,00	$ 4.813.608,00
901118257	COCOROLLO EL LIMONAR S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 7.031.913,00	$ 8.067.718,00	$ 5.210.233,00	$ 6.007.975,00	$ 2.059.743,00	$ 1.875.935,00
901126813	PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.489.145,00	$ 15.888.274,00	$ 7.389.924,00	$ 12.222.165,00	$ 3.666.109,00	-$ 133.046,00
901135946	BLENDHUB COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.587.545,00	$ 8.735.410,00	$ 1.341.593,00	$ 4.003.402,00	$ 4.732.008,00	$ 761.987,00
901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.463.163,00	$ 5.510.260,00	$ 925.676,00	$ 1.550.751,00	$ 3.959.509,00	$ 1.184.305,00
901146159	LAURELES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 10.935.465,00	$ 16.314.926,00	$ 5.266.806,00	$ 5.266.806,00	$ 11.048.120,00	$ 6.377.453,00
901150440	SUPERMERCADO MERKAHORRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 14.316.079,00	$ 26.989.955,00	$ 10.536.806,00	$ 19.570.095,00	$ 7.419.860,00	$ 2.898.353,00
901153432	GRUPO COLNATU SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.233.329,00	$ 10.539.040,00	$ 2.130.016,00	$ 7.235.155,00	$ 3.303.885,00	$ 1.524.724,00
901187360	MEGAECONOMICO S.A.S. ZOMAC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.334.040,00	$ 3.686.358,00	$ 1.333.815,00	$ 1.357.829,00	$ 2.328.529,00	$ 65.163,00
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 41.421.631,00	$ 42.307.047,00	$ 15.138.421,00	$ 26.538.612,00	$ 15.768.435,00	$ 9.108.062,00
901192913	DISTRIBUCIONES EL DESCUENTO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.597.525,00	$ 12.835.734,00	$ 2.650.614,00	$ 6.400.372,00	$ 6.435.362,00	$ 1.905.135,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

901193481	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.622.830,00	$ 31.622.778,00	$ 17.401.888,00	$ 24.255.504,00	$ 7.367.274,00	$ 691.375,00
901193889	SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.583.875,00	$ 9.047.681,00	$ 4.450.391,00	$ 5.483.704,00	$ 3.563.977,00	$ 1.018.440,00
901196634	INVERSIONES IDM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.947.914,00	$ 10.750.200,00	$ 5.230.644,00	$ 6.540.684,00	$ 4.209.516,00	$ 1.408.364,00
901197122	MERKMIOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.178.736,00	$ 6.819.997,00	$ 4.502.132,00	$ 6.351.172,00	$ 468.825,00	$ 2.143.844,00
901199273	Multimarcas del Caribe SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.907.528,00	$ 3.904.127,00	$ 2.353.878,00	$ 2.615.482,00	$ 1.288.645,00	$ 277.875,00
901037562	GRUPO F.R.C S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.094.843,00	$ 10.191.957,00	$ 4.108.055,00	$ 6.385.999,00	$ 3.805.958,00	$ 746.213,00
901207319	INVERSIONES SERVINEGOCIOS S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 5.446.245,00	$ 5.683.630,00	$ 4.699.694,00	$ 4.699.694,00	$ 983.936,00	$ 402.738,00
901212747	DON VILLA SNACKS SAS EN REORGANIZACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.067.873,00	$ 3.612.928,00	$ 1.545.200,00	$ 2.714.931,00	$ 897.997,00	-$ 162.543,00
901215529	DISTRIBUIDORA NUTIBARA SANTANDER S.A.S ZOMAC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.934.758,00	$ 5.138.758,00	$ 2.535.233,00	$ 3.754.637,00	$ 1.384.121,00	$ 622.646,00
901220256	MERCADOS CASH SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas	$ 7.100.390,00	$ 7.116.040,00	$ 3.450.300,00	$ 4.233.339,00	$ 2.882.701,00	$ 1.360.099,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

		(alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco						
901223983	GRUPO BOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 16.620.106,00	$ 17.918.924,00	$ 7.935.670,00	$ 7.935.670,00	$ 9.983.254,00	$ 1.903.632,00
901239345	ALIMENTOS THEARION SUQA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.073.988,00	$ 3.452.000,00	$ 1.498.866,00	$ 1.498.866,00	$ 1.953.134,00	$ 388.438,00
901246391	EARTH AND FOOD SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.999.769,00	$ 9.002.746,00	$ 1.944.398,00	$ 2.598.945,00	$ 6.403.801,00	-$ 1.014.591,00
901252919	LICORES ABURRA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.662.445,00	$ 14.845.499,00	$ 7.271.988,00	$ 10.942.118,00	$ 3.903.381,00	$ 1.332.791,00
901290695	DISTRIBUIDORA ECOEXPORT DEL NORTE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.733.281,00	$ 3.758.526,00	$ 2.288.357,00	$ 2.439.260,00	$ 1.319.266,00	-$ 74.098,00
901299445	TIENDAS GUAYACAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 9.049.051,00	$ 16.269.390,00	$ 7.677.696,00	$ 12.228.960,00	$ 4.040.430,00	$ 1.485.651,00
901300047	SUPERMERCADO RAMIREZ HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.791.842,00	$ 15.641.897,00	$ 10.323.652,00	$ 10.323.652,00	$ 5.318.245,00	$ 1.822.088,00
901327818	ORGANIZACION POLO & SALAZAR ZOMAC SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.265.666,00	$ 6.067.716,00	$ 4.097.343,00	$ 5.024.843,00	$ 1.042.873,00	$ 433.259,00
901356702	surtiviveres comercializadora y distribuidora sas	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.769.169,00	$ 2.783.749,00	$ 1.226.630,00	$ 1.226.630,00	$ 1.557.119,00	$ 363.150,00
901366204	DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 2.178.456,00	$ 2.178.456,00	$ 462.841,00	$ 462.841,00	$ 1.715.615,00	$ 233.460,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	016-FOR-264

901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 131.229.313,00	$ 192.891.213,00	$ 98.631.634,00	$ 105.057.201,00	$ 87.834.012,00	$ 20.856.076,00
901372336	SUPERMERCADO MERKOPOLIS 1 S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 4.653.649,00	$ 4.770.241,00	$ 1.721.131,00	$ 2.704.376,00	$ 2.065.865,00	$ 1.597.614,00
901375361	COMERCIALIZADORA LA GRAN FORTUNA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 1.861.799,00	$ 3.876.559,00	$ 664.030,00	$ 664.030,00	$ 3.212.529,00	$ 337.969,00
901401420	UN SOLO PROVEEDOR ZF S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 13.009.510,00	$ 22.237.381,00	$ 9.463.170,00	$ 14.448.401,00	$ 7.788.980,00	$ 7.367.764,00
901406407	Lum Logistic SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 22.539.310,00	$ 24.477.506,00	$ 20.994.990,00	$ 22.704.180,00	$ 1.773.326,00	$ 1.662.440,00
901555751	SUPERMERCADO CINCOMENOS LA MARAVILLA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 7.037.267,00	$ 10.117.786,00	$ 4.659.321,00	$ 8.422.252,00	$ 1.695.534,00	$ 1.694.752,00
800144409	RAYOTEX SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 12.783.689,00	$ 20.497.321,00	$ 3.892.333,00	$ 4.938.514,00	$ 15.558.807,00	$ 2.196.368,00
800171809	PRODIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.528.098,00	$ 28.783.857,00	$ 7.400.952,00	$ 8.731.475,00	$ 20.052.382,00	$ 3.480.828,00
811032854	UN SOLO PROVEEDOR S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 23.350.752,00	$ 34.796.849,00	$ 20.486.684,00	$ 22.882.667,00	$ 11.914.182,00	$ 6.897.714,00
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 73.742.200,00	$ 76.487.768,00	$ 11.043.094,00	$ 18.387.382,00	$ 58.100.386,00	$ 14.046.880,00
830131226	IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 6.752.492,00	$ 9.437.170,00	$ 11.150.915,00	$ 11.402.976,00	-$ 1.965.806,00	-$ 565.056,00
891102601	VENTAS NEIVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 8.444.837,00	$ 17.587.887,00	$ 6.066.081,00	$ 7.188.638,00	$ 10.399.249,00	$ 447.123,00

900013167	DIAZ Y RESTREPO SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 44.251.035,00	$ 79.699.999,00	$ 27.811.683,00	$ 40.870.599,00	$ 38.829.400,00	$ 32.268.003,00
900403670	|INVERSISA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 36.352.865,00	$ 62.667.865,00	$ 30.594.048,00	$ 49.965.757,00	$ 12.702.108,00	$ 13.663.828,00
901038686	NUOVO ALIMENTOS SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.807.257,00	$ 37.559.169,00	$ 9.306.698,00	$ 44.225.291,00	-$ 6.666.122,00	-$ 6.358.181,00
901052302	SUPERMERCADO JM	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	$ 3.475.050,00	$ 7.794.187,00	$ 2.720.721,00	$ 5.559.973,00	$ 2.234.214,00	$ 1.696.503,00
901343872	LATIN FOOD SOLUTIONS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.230.096,00	$ 9.177.680,00	$ 2.270.528,00	$ 2.270.528,00	$ 6.907.152,00	$ 1.583.511,00

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procedió al cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacionales de las empresas de la muestra.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

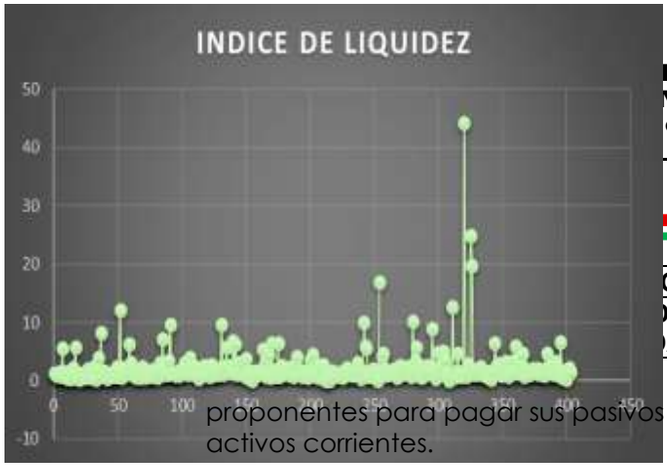
La entidad, evaluó la situación financiera de 672 empresas del sector, para definir los requisitos de capacidad financiera de los proveedores de dichos servicios. Así las cosas, se logró establecer un intervalo de referencia para todos los indicadores financieros utilizando: (a) la media de la muestra; y (b) una desviación estándar, calculadas de la siguiente forma:

- **Media muestral:** $\bar{x}= x1+x2+x3\ldots+x/n$
- **Desviación estándar:** $\sigma = \sqrt{\sum (xi-\bar{x}) \; n \; 2}$

Teniendo en cuenta que el Municipio de Santa Rosa, debe asegurar que el proveedor de los servicios para la implementación del proyecto priorizado por la entidad, tengan la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional con base en la metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Este indicador, mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los



proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

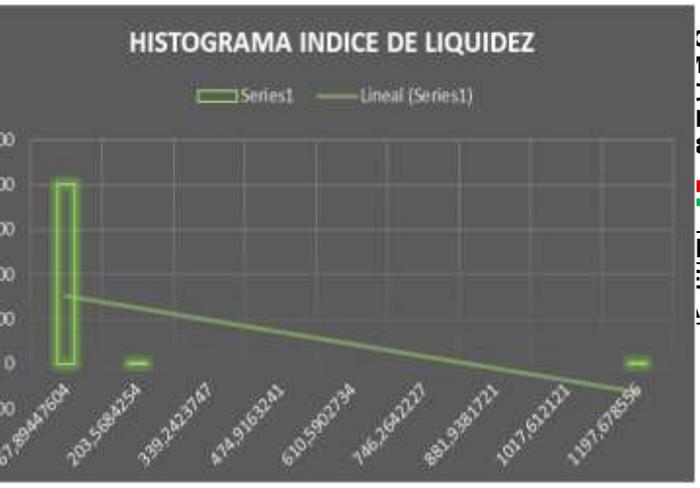
CALCULO INDICE DE LIQUIDEZ	
NO. DATOS	403
MINIMO	0,058
MAXIMO	1309,97
RANGO	1309,91
CLASES	9,65
AMPLITUD	135,67
MEDIA ACOTADA	1,64
PROMEDIO	5,96
DESVIACION ESTANDAR	66,00
COEF. VARIACION	1107,49
INDICE RECOMENDADO	**1,96**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**31%**
	126

NO.		LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
	1	0,057501372	135,7314507	67,89447604	401	401	99,50%	99,50%
	2	135,7314507	271,4054001	203,5684254	1	402	0,25%	99,75%
	3	271,4054001	407,0793494	339,2423747	0	402	0%	99,75%
	4	407,0793494	542,7532987	474,9163241	0	402	0%	99,75%
	5	542,7532987	678,4272481	610,5902734	0	402	0%	99,75%
	6	678,4272481	814,1011974	746,2642227	0	402	0%	99,75%
	7	814,1011974	949,7751467	881,9381721	0	402	0%	99,75%
	8	949,7751467	1085,449096	1017,612121	0	402	0%	99,75%
	9	1085,449096	1309,908016	1197,678556	1	403	0,25%	100,00%
					403		**100%**	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media del índice de liquidez de las empresas analizadas es 5,96 y la media acotada es de 1,64.

A su vez, aproximadamente el 31% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,96. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

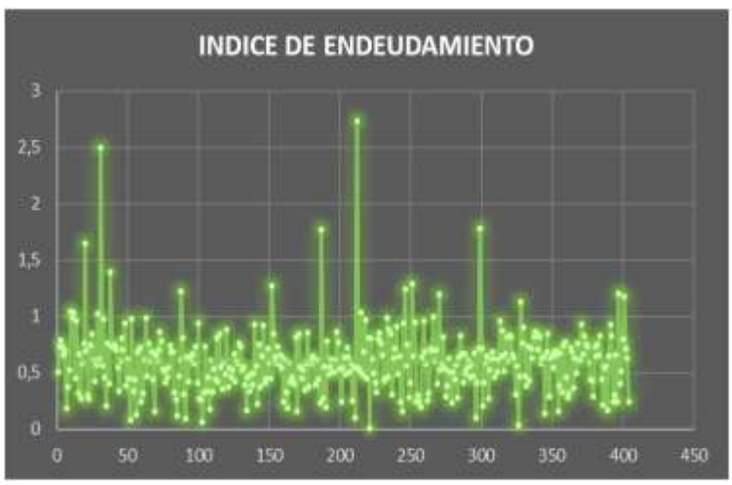
$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ Corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}} \geq \mathbf{1,96}$$



INDICE DE LIQUIDEZ	
Media	5,959024273
Error típico	3,287472832
Mediana	1,450210304
Moda	#N/D
Desviación estándar	65,99555652
Varianza de la muestra	4355,41348
Curtosis	382,071017
Coeficiente de asimetría	19,3573474
Rango	1309,908016
Mínimo	0,057501372
Máximo	1309,965517
Suma	2401,486782
Cuenta	403

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



CALCULO INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
NO. DATOS	404
MINIMO	0,0048
MAXIMO	2,74
RANGO	2,73
CLASES	9,66
AMPLITUD	0,28
MEDIA ACOTADA	0,58
PROMEDIO	0,598
DESVIACION ESTANDAR	0,29
COEF. VARIACION	48,70
INDICE RECOMENDADO	**0,59**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**50%**
	200

NO.		LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
	1	0,0048104	0,28752831	0,146169355	48	48	12%	12%
	2	0,28752831	0,570246221	0,428887265	138	186	34%	46%
	3	0,570246221	0,852964131	0,711605176	173	359	43%	89%
	4	0,852964131	1,135682041	0,994323086	32	391	8%	97%
	5	1,135682041	1,418399952	1,277040997	8	399	2%	98,76%
	6	1,418399952	1,701117862	1,559758907	1	400	0,2%	99,01%
	7	1,701117862	1,983835772	1,842476817	2	402	0,5%	99,50%

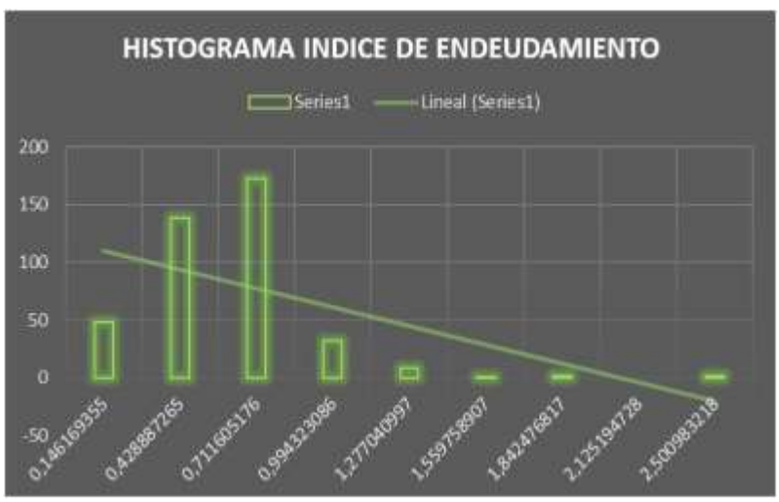


	8	1,983835772	2,266553683	2,125194728	0	402	0,0%	99,50%
	9	2,266553683	2,735412753	2,500983218	2	404	0,5%	100,00%
					404		100%	

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,59 y la media acotada es de 0,57.

A su vez, aproximadamente el 50% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de endeudamiento menor o igual a 0,59. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{\textit{Indice de Endeudamiento}} = \frac{\textbf{\textit{Pasivo total}}}{\textbf{\textit{Activo Total}}} \leq \mathbf{0,59}$$



INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Media	0,59762475
Error típico	0,014481267
Mediana	0,591196211
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,291069861
Varianza de la muestra	0,084721664
Curtosis	12,05385339
Coeficiente de asimetría	2,141469043
Rango	2,730602353
Mínimo	0,0048104
Máximo	2,735412753
Suma	241,4403991
Cuenta	404

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

CALCULO INDICE DE COBERTURA DE INTERES	
NO. DATOS	279,0
MINIMO	-27,1
MAXIMO	2105,1
RANGO	2132,2
CLASES	9,1
AMPLITUD	233,7
MEDIA ACOTADA	3,2
PROMEDIO	18,5
DESVIACION ESTANDAR	141,9
COEF. VARIACION	765,6
INDICE RECOMENDADO	**3,9**
NO. DATOS	279,0

MINIMO	-27,1

NO.		LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
	1	-27,13469513	206,5531602	89,70923255	275	275	99%	98,6%
	2	206,5531602	440,2410156	323,3970879	2	277	1%	99,3%
	3	440,2410156	673,9288709	557,0849433	0	277	0%	99,3%
	4	673,9288709	907,6167263	790,7727986	0	277	0%	99,3%
	5	907,6167263	1141,304582	1024,460654	1	278	0,4%	99,6%
	6	1141,304582	1374,992437	1258,148509	0	278	0%	99,6%
	7	1374,992437	1608,680292	1491,836365	0	278	0%	99,6%
	8	1608,680292	1842,368148	1725,52422	0	278	0%	99,6%
	9	1842,368148	2105,102741	1973,735444	1	279	0,4%	100,0%
					279		100%	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores, el promedio o la media de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 18,5 y la media acotada es de 3,2.

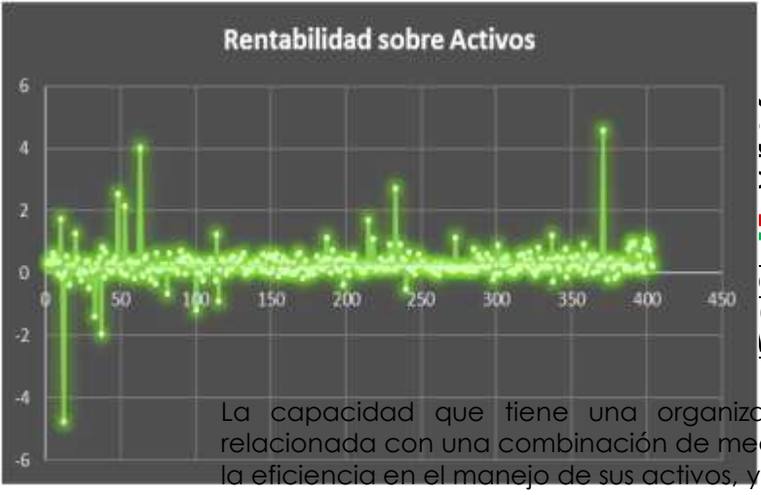
A su vez, aproximadamente el 32% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3,9. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Intereses}} = \geq 3,9$$



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
Media	18,53141794
Error típico	8,494265032
Mediana	2,3800084822
Moda	#N/D
Desviación estándar	141,88821984
Varianza de la muestra	20130,55822
Curtosis	177,5474233
Coeficiente de asimetría	12,8024424
Rango	2132,237436
Mínimo	-27,13469513
Máximo	2102,102741
Suma	5170,265605
Cuenta	279

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**



La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de la firma.

La base de datos aplicada para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional es la misma utilizada para calcular los indicadores de capacidad financiera.

a. **Utilidad operacional sobre patrimonio:** El rendimiento del patrimonio de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.

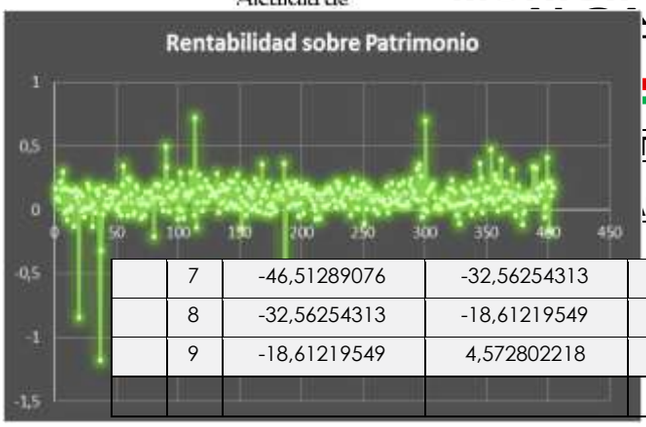
b. **Utilidad operacional sobre activos:** El rendimiento de los activos de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

- **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	
NO. DATOS	404
MINIMO	-130,21
MAXIMO	4,57
RANGO	134,79
CLASES	8,66
AMPLITUD	12,95
MEDIA ACOTADA	0,26
PROMEDIO	0,12
DESVIACION ESTANDAR	6,52
COEF. VARIACION	-20495,04
INDICE RECOMENDADO	**0,12**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**47%**
	189

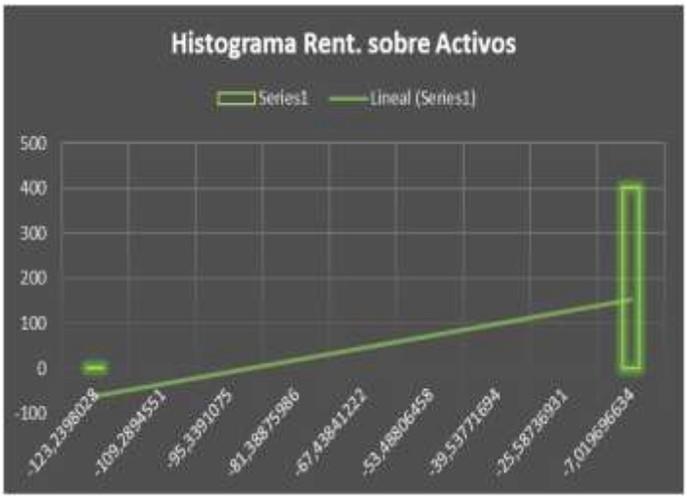
NO.		LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
	1	-130,2149766	-116,264629	-123,2398028	1	1	0,2%	0,2%
	2	-116,264629	-102,3142813	-109,2894551	0	1	0,0%	0%
	3	-102,3142813	-88,36393368	-95,3391075	0	1	0,0%	0%
	4	-88,36393368	-74,41358604	-81,38875986	0	1	0,0%	0%
	5	-74,41358604	-60,4632384	-67,43841222	0	1	0,0%	0,25%
	6	-60,4632384	-46,51289076	-53,48806458	0	1	0,0%	0,25%



	7	-46,51289076	-32,56254313	-39,53771694	0	1	0,0%	0,25%
	8	-32,56254313	-18,61219549	-25,58736931	0	1	0,0%	0,25%
	9	-18,61219549	4,572802218	-7,019696634	403	404	100%	100,00%
					404		100%	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,12, y la media acotada es de 0,26. A su vez, aproximadamente el 47% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Activo mayor o igual 0,12. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ \ sobre\ \ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0}, 12$$



RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	
Media	-0,03178839
Error típico	0,324135539
Mediana	0,250272814
Moda	#N/D
Desviación estándar	6,515043712
Varianza de la muestra	42,44579457
Curtosis	398,5032308
Coeficiente de asimetría	-19,89453404
Rango	134,7877788
Mínimo	-130,2149766
Máximo	4,572802218
Suma	-12,8450949
Cuenta	404

- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:**

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
NO. DATOS	404
MINIMO	-1,175
MAXIMO	0,72
RANGO	1,90
CLASES	9,66
AMPLITUD	0,20
MEDIA ACOTADA	0,10
PROMEDIO	0,15
DESVIACION ESTANDAR	0,11

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

COEF. VARIACION	148,06
INDICE RECOMENDADO	**0,15**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**50%**
	204

NO.		LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
	1	-1,175160757	-0,978823937	-1,076992347	1	1	0%	2%
	2	-0,978823937	-0,782487116	-0,880655526	2	3	0%	1%
	3	-0,782487116	-0,586150295	-0,684318706	0	3	0%	1%
	4	-0,586150295	-0,389813475	-0,487981885	0	3	0%	1%
	5	-0,389813475	-0,193476654	-0,291645064	2	5	0%	1,24%
	6	-0,193476654	0,002860167	-0,095308244	55	60	14%	14,85%
	7	0,002860167	0,199196987	0,101028577	289	349	72%	86,39%
	8	0,199196987	0,395533808	0,297365398	50	399	12%	98,76%
	9	0,395533808	0,721838848	0,558686328	5	404	1%	100,00%
					404		100%	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,15 y la media acotada es de 0,10

A su vez, aproximadamente el 50% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Patrimonio mayor o igual a 0,15. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ \ sobre\ \ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,15}$$



RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Media	0,151855854
Error típico	0,007158835
Mediana	0,099184667
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,143890807
Varianza de la muestra	0,020704564
Curtosis	25,21824572
Coeficiente de asimetría	-2,704278215
Rango	1,896999605
Mínimo	-1,175160757
Máximo	0,721838848
Suma	39,26308513
Cuenta	404

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Así las cosas, los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente proceso contractual comprenderán:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
REQUISITO	**INDICADOR**	**DEFINICIÓN**	**FORMULA**	**FACTOR HABILITANTE**
INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser mayor o igual a 1,96
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Debe ser menor o igual al 0.59 o 59%
	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS	capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Debe ser mayor o igual a 3,9
	CAPITAL DE TRABAJO	representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes y pagar el pasivo de corto plazo	CT= AC – PC ≥ CTd	Debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0.15
	RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a 0.12

Ahora bien, y con el fin de incentivar la participación de empresas que acrediten la calidad de MiPymes en el mercado de compra pública, se considera pertinente el establecimiento de factores diferenciales para este tipo de participantes, razón por la cual, para el caso de Proponentes personas naturales o jurídicas que acrediten la condición de MiPymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, se deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADORES DIFERENCIALES PARA PROPONENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES				
REQUISITO	**INDICADOR**	**DEFINICIÓN**	**FORMULA**	**FACTOR HABILITANTE**
INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser mayor o igual a 1,64
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Debe ser menor o igual al 0.57 o 57%
	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS	capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Debe ser mayor o igual a 3,18
	CAPITAL DE TRABAJO	representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes y pagar el pasivo de corto plazo	CT= AC – PC ≥ CTd	Debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0.12
	RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a 0.10

4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS CATEGORIZADAS COMO MIPYMES Y LA APLICACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que

el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.",* procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

> ***"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.***
>
> ***El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad".***

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Así las cosas, se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Para la vigencia fiscal 2026, el valor equivalente a los UVT, corresponde a la suma de $52.374, en este sentido, para determinar el tamaño empresarial se tendrá en cuenta los siguientes rangos de ingresos definidos en pesos colombianos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

CLASIFICACIÓN	MANUFACTURA	SERVICIOS	COMERCIO
Microempresas	Ingresos iguales o inferiores a $1.234.088.562	Ingresos iguales o inferiores a $1.728.237.252	Ingresos iguales o inferiores a $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Ingresos mayores a $1.234.088.562 y menores o iguales a $10.736.408.130	Ingresos mayores a $1.728.237.252 y menores o iguales a $6.910.801.674	Ingresos mayores a $2.344.731.606 y menores o iguales a $22.583.459.304
Medianas empresas	Ingresos mayores a $10.736.408.130 y menores o iguales a $90.950.855.310	Ingresos mayores que $6.910.801.674 y menores o iguales a $25.298.422.716	Ingresos mayores que $22.583.459.304 y menores o iguales a $113.164.082.808
Grandes empresas	Ingresos mayores a $90.950.855.310	Ingresos mayores a $25.298.422.716	Ingresos mayores a $113.164.082.808

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

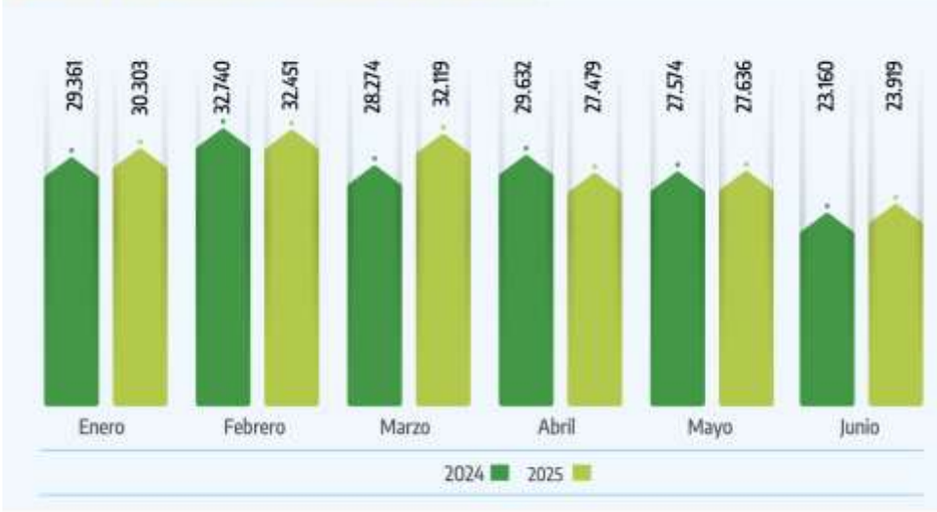
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución

en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

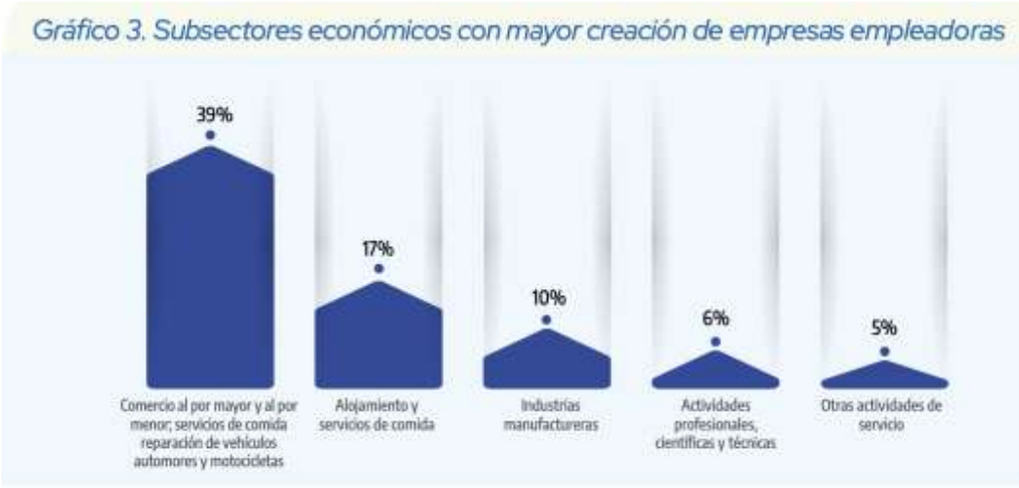
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

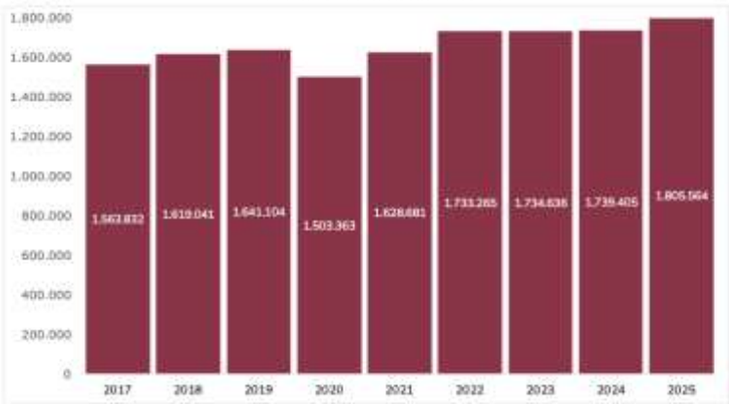
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo al informe de Tejido empresarial de la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, publicado en enero de 2026, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

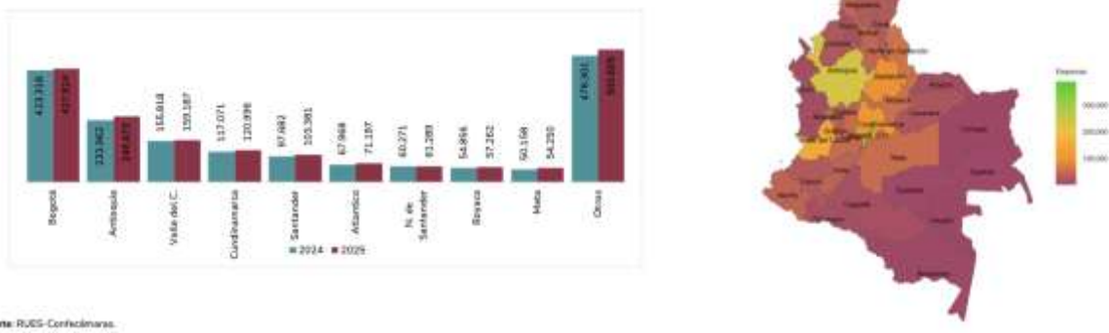


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota**: Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente. Los departamentos que presentaron un mayor crecimiento porcentual de empresas en 2025 respecto al año anterior fueron Vaupés (19,2%) Guainía (9,4%), Córdoba (9,4%), Amazonas (8,4%) y Meta (8,2%). Así mismo, los departamentos con mayor aumento en valor absoluto fueron Antioquia y Santander con 15.511 y 5.699 empresas adicionales en 2025.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

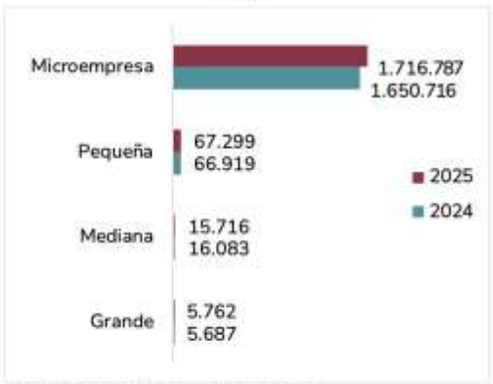
Gráfica 2. Empresas por departamento 2024 vs. 2025



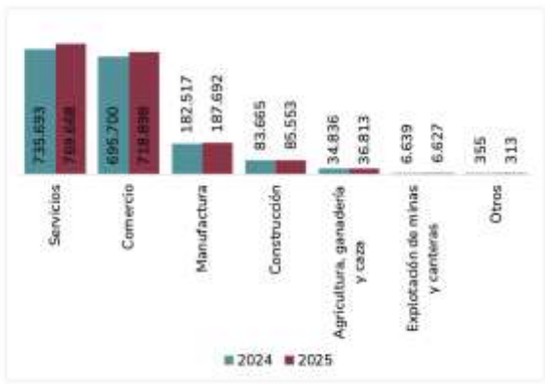
Fuente: RUES-Confecámaras.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6%. Sin embargo, las empresas medianas disminuyeron 2,3 %. Por otro lado, en el sector de servicios donde más aumentó el número de empresas (4,6 %), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



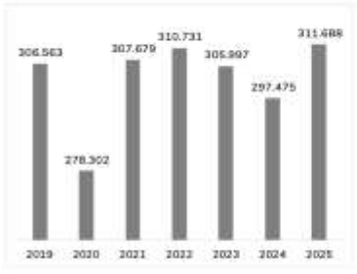
Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



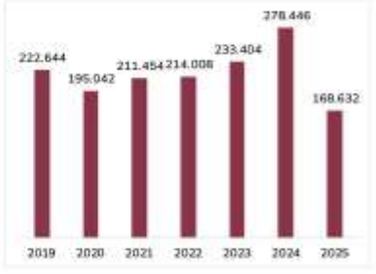
Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Categorización de tamaño por ingresos

Colorario con lo anterior, encontramos que, en 2025 el número de empresas matriculadas aumentó un 4,8 % frente a 2024. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyó un 39,4 %.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2025



Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 - 2025



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Finalmente encontramos que, de acuerdo al boletín Técnico de la Encuesta de micronegocios del DANE, en el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2025 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (-0,8 p.p.) y Construcción (-0,7 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,5 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Ahora bien, consultaba la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, con corte a 30 de diciembre de 2023, de una Muestra de 15.000 empresas el 92,8% corresponden a MiPymes, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO	No. DE MIPYMES NACIONALES	No. DE MIPYMES REGIÓN COSTA ATLÁNTICA	No. DE MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Servicios	3.957	437	75
Manufactura	5.904	539	29
Comercio	1.563	172	57
TOTAL	**11.424**	**1.148**	**161**

Fuente: Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades

De la anterior información podemos evidenciar la poca concentración de MiPymes en el departamento de Bolívar, este comportamiento encuentra explicación en la baja tasa de formalización empresarial de la región, la escasa oferta institucional de incentivos financieros y comerciales a MiPymes y el descenso generalizado de los programas emprendimiento empresarial, esta información resulta ser valiosa a efectos de proceder a determinar si en el proceso de contratación es procedente la Limitación Territorial de MiPymes.

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de contratación las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las MiPymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de MiPymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional.

Atendiendo lo anterior, los interesados de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección se limitará a MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Para tal efecto, las MiPymes deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados, acreditando las siguientes condiciones:

1. **Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley:** Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

   Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

   Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. **Acreditar que es una MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia:** esta información se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por MiPymes o promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de MiPymes que los integren. En todo caso,

cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria será limitada a MiPymes Nacionales, pudiendo participar únicamente MiPymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por MiPymes o promesa de sociedad futura suscrita por MiPymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

Las solicitudes de limitación a MiPymes deberán ser cargadas en la plataforma del SECOP II con sus respectivos anexos, dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente. La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto a la herramienta de SECOP II, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asi mismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE)

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral", se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Por otro lado, el mismo informe del DANE relaciona que, el valor de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCnR) corresponde al 20% del PIB, donde las mujeres aportan el 78,4% de las 36,5 millones de horas anuales dedicadas a TDCnR, y aportan el 76% de su valor económico; el suministro de alimentos corresponde al 30% del valor anual de TDCnR, las mujeres aportan 6,7 veces más en relación con el aporte de los hombres en esta funcionalidad.

Algunos datos a considerar, planteados en el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral":

- La carga de trabajo de las mujeres es de 14 horas con 49 minutos destinan 49% al trabajo no remunerado
- Los hombres presentan una carga de trabajo de 12 horas con 39 minutos destinan el 27% trabajo no remunerado
- En 2021 las posiciones ocupacionales con mayor número de mujeres fueron:
    - Trabajador/a por cuenta propia (3,74 millones de mujeres).
    - Empleado/a particular (3,63 millones de mujeres).
    - Empleada doméstica (647 mil mujeres).

Sobre el Emprendimiento, según el *Global Entrepreneuship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los ecosistemas de emprendimiento, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

Ahora bien, en términos de acceso al crédito y servicios financieros por parte de las empresas tenemos que, según datos de Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, solo el 20,6% de las microempresas tiene acceso a algún crédito formal, el 6,4% a créditos formales no financieros, el 7,5% a mecanismos de crédito informal y el 65,5% no tiene ningún crédito. Además, cerca del 98% de los emprendimientos que mueren cada año pertenece a la categoría de microempresas.

A su vez, en la relación de acceso a crédito de las mujeres, y de acuerdo con estadísticas del DANE, se evidencia que:

- Las mujeres se llevan la mayor proporción de crédito para el año 2021, con el 56,7%.
- Las Mujeres usan el crédito para generar ingresos; las mujeres utilizan más los créditos comerciales (63,2%) y el microcrédito (56,2%).
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, pero acceden a montos más bajos, En 2021, el 80,0% de las mujeres adultas del país tenía acceso a al menos un producto financiero, en comparación con el 82,6% de los hombres.
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, evidenciando un buen manejo de las obligaciones crediticias. En 2021, los montos desembolsados a mujeres

fueron en promedio menores a los de los hombres. Ellas recibieron un 17% menos de microcrédito, un 25% menos de créditos de consumo y un 15% menos de créditos de vivienda

Por otro lado, de acuerdo con el último censo agropecuario disponible, dentro de las 2.370.099 unidades productivas agropecuarias, 745.560 están en manos mujeres. Eso quiere decir que el 32% de las unidades productivas agropecuarias en Colombia pertenecen a mujeres rurales y el 60% de estas unidades productivas son aún informales

Por su parte el mercado laboral, según DANE, acerca del mercado laboral se evidencia que aproximadamente 5,2 millones de mujeres trabajaban en 2019 en sectores vulnerables en la coyuntura actual.

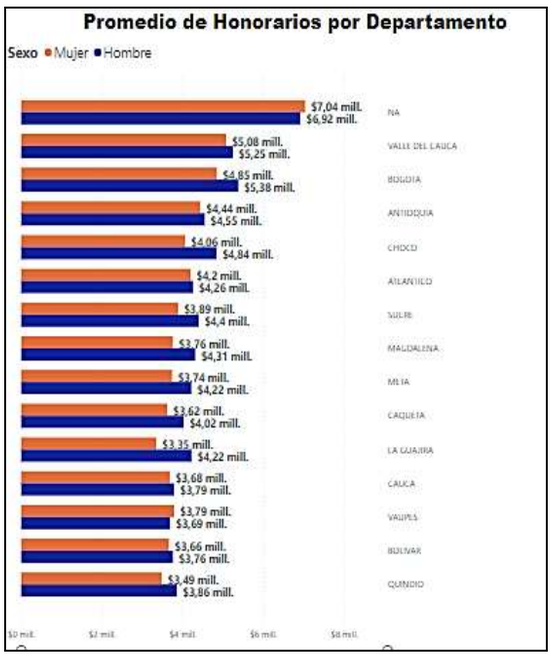
También, el Observatorio Colombiano de la Mujer, estima que alrededor de 6 millones de mujeres en los sectores afectados por la emergencia están en riesgo de perder sus empleos. Lo anterior significaría para Colombia que 1,381,256 de mujeres adicionales caerían en condiciones de pobreza, lo que se traduce en un aumento de la tasa de pobreza femenina en 3.3 puntos porcentuales con respecto a la situación antes del COVID-19. De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares realizada por el DANE, se perdieron 1.583.448 empleos en el país, de los cuales el 54% corresponde a mujeres. Es decir que 862.599 mujeres perdieron sus empleos en el mes de abril 2020 en comparación a 720.850 hombres.

Por otro lado, con información del DANE se constata que actualmente existen en Colombia 9.2 millones de mujeres ocupadas, de las cuales el 58.9% son informales (5,4 millones). Dentro de la población de mujeres informales ocupadas, alrededor de 1,9 millones son madres cabeza de hogar.

Pese a la participación las mujeres superando a los hombres tanto en población total como en personas con la edad de trabajar, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, lo cual es posible evidenciar en la consulta realizada en el Panel de contratistas del sector público con enfoque de género de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el cual refleja una brecha entre los honorarios de hombres y mujeres tal como se observa en la siguiente tabla:

Inicio_Ano	Hombre	Mujer
2018	$4.049.954,170263047	$3.695.125,091125585
2019	$4.134.962,376714579	$3.812.812,921432394
2020	$4.478.417,653269591	$4.152.646,558503734
2021	$4.401.713,113531917	$4.071.739,405656043
2022	$3.504.660,503179326	$3.462.268,722697884

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Análisis Diferencial de Género 2022

Al revisar la brecha entre hombres y mujeres en la región caribe, las diferencias son notorias estableciéndose la tasa de contratos de hombre en el orden de los 1,52 y para mujeres en el 1,51, tendencia que se mantiene si utilizamos criterios como valor de los contratos y promedio de duración de en meses de las relaciones contractuales.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tasa de Contratos por Contratista

Departamento	Mujeres	Hombres
SUCRE	1,74	1,77
MAGDALENA	1,76	1,73
ATLANTICO	1,51	1,50
LA GUAJIRA	1,44	1,44
BOLIVAR	1,42	1,43
CESAR	1,37	1,40
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,31	1,32
CORDOBA	1,31	1,31
Total	**1,51**	**1,52**

Análisis Diferencial de Género 2022

A la luz del anterior panorama, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Municipio de Santa Rosa plantea la inserción de los grupos poblacionales con barreras de acceso al mercado, como es del caso, los emprendedores y empresas de mujeres, con el fin que la misma sea efectiva, y se garantice la compra de muchos productos y servicios, a partir del aprovechamiento de las herramientas normativas e incentivos existentes para promover la compra pública a los mismos.

Para este propósito el proceso de contratación de la referencia establecerá incentivos y calificaciones diferenciadas para contratar las actividad que comportan el objeto contractual, para los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, estableciendo un factor diferencial en materia de requisitos habilitantes como el de Experiencia, y el otorgamiento de un puntaje adicional de 2.5 puntos del total de la ponderación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar el valor estimado del contrato, la Secretaria de Gobierno y Cultura del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables y aspectos: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

La estructura de costos diseñada toma en consideración los costos de los alimentos, talento humano, transporte, parafiscales, estampillas e impuestos y otros, con el fin de determinar un valor global de cada paquete que evite el desfinanciamiento del proyecto y ponga en riesgo la adecuada ejecución del contrato, descritos así

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

PROMEDIO COTIZACIONES PAQUETES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ABARROTES EL MERCADITO - JHON ZULUAGA - Dic 2025		COTIZACIÓN 2 - NUEVA ESQUINA - Dic 2025		COTIZACIÒN 3 JUMBO - Dic 2025		VALOR PROMEDIO - UNITARIO	IPC 2026	VALOR PROMEDIO UNITARIO POR PRODUCTO 2026	VALOR PROMEDIO TOTAL POR PAQUETE 2026
									5,35%		
		Valor Unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total				
Arroz (por 500 gramos)	6	$ 2.000	$ 12.000	$ 1.800	$ 10.800	$ 2.100	$ 12.600	$ 1.967	$ 105	$ 2.072	$ 12.431
Pastas (por 500 gramos)	2	$ 3.600	$ 7.200	$ 3.800	$ 7.600	$ 4.100	$ 8.200	$ 3.833	$ 205	$ 4.038	$ 8.077
Arveja/frijol cabecita negra (por 500 gr)	2	$ 4.100	$ 8.200	$ 5.000	$ 10.000	$ 4.300	$ 8.600	$ 4.467	$ 239	$ 4.706	$ 9.411
Pez tipo Bagre Pintado A Granel X 1 Kg	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 35.667	$ 1.908	$ 37.575	$ 37.575
Panela (por 250 gramos)	2	$ 4.800	$ 9.600	$ 4.800	$ 9.600	$ 5.490	$ 10.980	$ 5.030	$ 269	$ 5.299	$ 10.598
Azúcar (por 500 gramos)	1	$ 1.700	$ 1.700	$ 1.800	$ 1.800	$ 2.550	$ 2.550	$ 2.017	$ 108	$ 2.125	$ 2.125
Sal (por 500 gramos)	1	$ 950	$ 950	$ 800	$ 800	$ 2.000	$ 2.000	$ 1.250	$ 67	$ 1.317	$ 1.317
Salsa de tomate (120 gramos)	1	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.800	$ 2.800	$ 4.520	$ 4.520	$ 3.307	$ 177	$ 3.484	$ 3.484
Mayonesa (110 gramos)	1	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.500	$ 2.500	$ 4.400	$ 4.400	$ 3.067	$ 164	$ 3.231	$ 3.231
Zanahoria (500 gramos)	1	$ 1.800	$ 1.800	$ 2.000	$ 2.000	$ 2.290	$ 2.290	$ 2.030	$ 109	$ 2.139	$ 2.139
Remolacha (500 gramos)	1	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.500	$ 3.500	$ 4.495	$ 4.495	$ 3.732	$ 200	$ 3.931	$ 3.931

Papa (500 gramos)	1	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.000	$ 1.000	$ 2.090	$ 2.090	$ 1.430	$ 77	$ 1.507	$ 1.507
Cabolla Blanca (500 gramos)	1	$ 2.500	$ 2.500	$ 3.000	$ 3.000	$ 4.950	$ 4.950	$ 3.483	$ 186	$ 3.670	$ 3.670
Galletas saltin Noel (120 gamos)	1	$ 2.200	$ 2.200	$ 2.200	$ 2.200	$ 3.100	$ 3.100	$ 2.500	$ 134	$ 2.634	$ 2.634
Aceite vegetal botella por 500 cc)	1	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.000	$ 4.000	$ 5.500	$ 5.500	$ 4.667	$ 250	$ 4.916	$ 4.916
VALORES TOTALES			**$ 91.950**		**$ 96.600**		**$ 116.275**				$ 107.044
VALOR COSTO DIRECTO POR PAQUETE NUTRICIONAL											**$ 107.044**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

COSTOS INDIRECTOS PAQUETES NUTRICIONALES						
COSTOS DE EMPLEADOS						
ADMINISTRACION	UND/MES	CANTIDAD	MES	VALOR DIA	VALOR PARCIAL	TOTAL
COORDINADOR OPERATIVO	MES	1	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000
SUPERVISOR DE CAMPO	MES	1	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
MANIPULADORES DE ALIMENTOS (6)	MES	6	1	1.800.000	1.800.000	10.800.000
SUBTOTAL						**$ 17.300.000**
EQUIPO DE TRANSPORTE						
ADMINISTRACION	UND	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	TOTAL
VEHICULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS	UND	1	12	600.000	7.200.000	7.200.000
SUBTOTAL						**$ 7.200.000**
TOTAL						**$ 24.500.000**
COSTO INDIRECTO UNITARIO POR PAQUETE NUTRICIONAL						**$ 13.172**

CARGA IMPOSITIVA DEL MUNICIPIO	
Estampilla del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Justicia	2,00%
Estampilla Pro- hospital Universitario	1%
Estampilla Pro- Cultura	1%
Estampilla Pro- UDC	0,50%
Estampilla Pro- Deporte	2,50%
Papeleria	0,40%
TOTAL	11,40%

El precio de cada paquete alimentario está determinado entonces por las condiciones reales del mercado conforme las variables que han sido referenciadas de manera precedente en el presente estudio, con base en las cuales se calcula el presupuesto oficial para el proceso de selección contractual.

El valor que la administración estima pagar por paquete alimentario se estableció por medio de un Estudio de Costo, en el cual se incluyeron los costos directos correspondientes a: costos materias primas, Transporte, costos de personal- recurso humano y los costos indirectos: impuestos, para finalmente llegar al precio del paquete alimentario la cual se estimó en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ($133.921)**, como se observa en la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL PAQUETE NUTRICIONAL	
COSTOS DIRECTOS	
1. MATERIA PRIMA	$ 107.044
COSTOS INDIRECTOS	
1. COSTOS DE PERSONAL	$ 9.301
2.TRANSPORTE Y DISTRIBUCION MATERIA PRIMA	$ 3.871
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**$ 120.216**
CARGA IMPOSITIVA DEL MUNICIPIO – ESTAMPILLAS (11,4%)	**$ 13.705**
VALOR UNITARIO DEL PAQUETE NUTRICIONAL	**$ 133.921**

Con base en lo anterior, se estima el presupuesto oficial para el proceso de selección, de la siguiente forma:

	DETALLE	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO POR PAQUETE	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN DEL PRÓGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LOS NIVELES O GRUPOS A Y B DEL SISBEN Y USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR	1	1.860	$133.921	$249.093.060
TOTAL					**$249.093.060**

Teniendo en cuenta los anteriores factores y aspectos, el valor total del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($249.093.235).** Este valor incluye todos los impuestos y gravámenes aplicables al proceso de contratación.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

6. ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4° de la ley 1 150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalar el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Para la estimación y tratamiento de los riesgos, las Entidades públicas deberán dar aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (01) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo.

El instrumento antes señalado establece que como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el articulo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "*estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.
A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Luego de determinar, los riesgos presentes en la contratación, se debe realizar el análisis de la probabilidad de la ocurrencia, la cual será medido de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

Finalmente se debe estudiar la severidad del riesgo, que será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

	cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Del anterior análisis la Entidad manejara en este proceso contractual la siguiente MATRIZ DE RIESCOS, atendiendo la guía que para su elaboración ha dispuesto Colombia Compra Eficiente:

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	RIESGO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	ASIGNACION		TRATAMIENTOS Y CONTROLES	DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA EJECUCION	ENTIDAD DEL TRATAMIENTO	INICION DEL TRATAMIENTO
												Municipio/MP	PROPONENTE/CONTRATISTA		PROBABILIDD	IMPACTO	VALORACION	ATEGORIA			
1	General	Externo	Ejecución	Económico		ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, Impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Nacional económica del	Incremento en los bienes a suministrar por el contratista, en la materia prima y mano de obra	2	2	4	Bajo		100%	con ayuda su capacidad financiera, pueda adquirir materia prima e insumos para la entrega de raciones disminuyendo las fluctuaciones y	1	1	2	Bajo	si	Municipio	Planeación contractual
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS	Se declara con la facultad contractual pueden presentarse riesgos por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución del PAE; o por salida del mercado de insumos o materias	demora en la consecución del objeto a contratar	2	2	4	Bajo		100%	Cualquier otra actividad previa, concomitante o posterior que deba hacer para la entrega de cosa, con esta metodología el contratista	1	1	2	Bajo	SI	Municipio	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

6	5	4	3
Especifico	Especifico	Especifico	General
Interno	Externo	Externo	Externo
Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Económico	Económico	Económico
MAYORES CANTIDADES DE OBRA NO PREVISTAS Y NECESARIAS	RIESGO DE CONDICIONES FINANCIERAS	CONSECUCION DE FINANCIACION O RIESGO DE LIQUIDEZ	ESPECULACIONES EN LOS PRECIOS
entrega de mayores cantidades de raciones a las estudiantes no previstas en las condiciones del pliego ni del contrato, y que deban realizarse para el pleno desarrollo del objeto contractual.	financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasa de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones	Se refiera a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o en el mercado de capitales, para lograr el objeto del contrato.	se refiere a la afectación en el contrato por la puesta en práctica de operaciones comerciales o financieras que tienen por objeto de obtención de un beneficio económico, basado en las
Aumento del presupuesto destinado para la ejecución del contrato	iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	liquidez del contratista	Incrementos en los bienes a suministrar por el contratista, en la materia prima y mano de obra
2	2	2	2
3	2	2	2
5	4	4	4
Medio	Bajo	Bajo	Bajo
100%			
	100%	100%	100%
que junto con la escogencia de un tipo contractual adecuado, la responsabilidades de entrega de los	que garantice experiencia y fácil acceso a la consecución de financiamiento del sistema bancario o	capacidad financiera y capital de trabajo suficiente, que garantice un musculo financiero para la financiación	
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
SI	SI	SI	SI
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

7	8	9
Específico	Específico	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación
Operacional	Operacional	Operacional
CAMBIO EN LA UBICACION DE LAS OBRAS Y/O DISEÑOS A SOLICITUD DE TERCEROS	INTERVENCION DE OTRAS ENTIDADES [illegible]	LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERACIONALES ESPECIFICOS
autoridades locales, Regionales o Nacionales, usuarios, comunidad educativa o cualquier otra persona en uso de las herramientas y mecanismos jurídicos y legales como los derechos de petición, reclamaciones administrativas	cuando algunas actividades o cantidades de obra a ejecutar, dependen de la intervención y/o decisión de otras entidades diferentes al municipio o el CONTRATISTA, serán asumidas en partes iguales siempre que la gestión de la cual depende la ejecución del contrato, deba coadyuvarla al	Riesgo de que no se firme el contrato
Posible aumento en valor del contrato y demoras en la ejecución de este	demora en la consecución del objeto a contratar	Retraso en el desarrollo del proyecto
3	2	1
2	2	2
5	4	3
Medio	Bajo	Bajo
100%	50%	50%
100%	50%	50%
educativas donde no hay proyección de reubicación ni obra nueva, así como aquellas donde el programa ha mostrado indicadores de satisfacción y	dependencias de las alcaldías se mitigan definiendo los criterios y plazos de focalización de los rectores y los diagnósticos situacionales, sin embargo los aspectos referentes a los trapitos frente a otras autoridades referentes a	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar al segundo en orden de elegibilidad
3	1	1
2	1	2
5	2	3
Medio	Bajo	Bajo
si	si	si
SIN TRATAMIENTO/MUNICIPIO	Municipio/INTERIOR	Municipio
Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

	10	11	12	13
	Especifico	General	General	Especifico
	Externo	Externo	Externo	Externo
	Ejecución	Contratación/ Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Operacional	Regulatorio	Social o politico	De la naturaleza
	IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	NORMATIVIDAD TECNICA O EN LA LEY DURANTE LA EJECUCION	PARO DE LA CIUDADANIA Y CIRCUNSTANCIA DE ORDEN	INVIERNO O DESASTRES NATURALES QUE IMPIDA LA NORMAL
	Insuficiencia o inadecuado personal calificado para la ejecución del contrato	regulatorios, normativos, legales y tributarios, que afectan favorable o desfavorablemente el proyecto, en las actividades	paro de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público- ajena s a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y	Lluvias, inundaciones o desastres naturales que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados
	retraso en ejecución de actividades del contrato. Mala calidad de los productos o	Objeto a contratar, reformas del contrato para la	Demora en la consecución del objeto a contratar	objeto contratar, posible aumento del contrato por cambio en las
	2	2	3	3
	3	1	3	4
	5	3	6	7
	Medio	Bajo	Alto	Alto
		100%	100%	100%
	100%			
	demuestren el cumplimiento de requisitos que demandan algún ítem para su consecución y que puede afectar el plazo de ejecución del objeto contratado, para ello se solicitaran cartas	No tiene tratamiento al no depender de ninguna de las partes	debida para que cese la cadena de suministro, reajuste del calendario académico, así como de los plazos y condición de	debida para que cese la cadena de suministro, reajuste del calendario académico, así como de los plazos y condiciones de
	1	2	3	1
	1	1	2	1
	2	3	5	2
	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
	si	si	si	si
	Municipio	SIN TRATAMIENTO	Municipio	Municipio
	Planeación contractual	SIN TRATAMIENTO	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	CONTRATISTAS IDONEOS POR EXIGENCIA TECNICA DEL OBJETO A CONTRATAR	Lineamiento establecido por el MEN. Exige condiciones técnicas que deben satisfacer los futuros proponentes para adjudicatarios de los procesos contractuales y obligaciones contractuales de complejidad técnica para desarrollar el PAE	No participación de proponentes, insatisfacción de la necesidad de ejercer el PAE en el municipio, incremento de costos para la entidad a causa del proceso de contratación	2	4	6	Alto	100%		entrega de raciones con oportunidad a los estudiantes considerando las condiciones geográficas y vitales del municipio, se definirá la mayor cantidad posible pero pertinentes de códigos UNSPSC, se escoge la modalidad de	1	1	2	Bajo	si	Municipio	Planeación contractual
15	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	TELECOMUNICACIONES Y SUSPENSION DE	Hacer referencias a la interrupción de telecomunicaciones y servicios que dificulten la ejecución de las	Demora en la consecución del objeto a contratar	2	1	3	Bajo	50%	50%	No tiene tratamiento al no depender de ninguna de las partes	2	1	3	Bajo	si	SIN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO

6.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR**, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

A) **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

B) **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

C) **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

El presente análisis del sector se suscribe en el municipio de Santa Rosa- Bolívar, el día veinticuatro (24) de febrero de 2026.

Yinette Cabarcas T

YINETTE CABARCAS TUÑON
Secretaria de Gobierno y Cultura Municipal
Santa Rosa, Bolívar.